



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 28^a, ordinaria
Martes 9 de junio de 2026
(De 16:23 a 19:22)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1520
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1520
Minuto de silencio en memoria de reconocido actor Julio Jung, recientemente fallecido.....	1520
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1521
IV. CUENTA.....	1521
Solicitud para que Comisión de Hacienda sesione en paralelo con la sala para tratar proyecto de ley de reconstrucción nacional.....	1530
Acuerdos de comités.....	1537
V. ORDEN DEL DÍA.....	1538
Creación de Subsistema de Inteligencia Económica y otras medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado (15.975-25) (se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	1538
Promoción de gobernabilidad y representatividad de sistema político (17.640-06) (se rechaza una de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	1563
Promoción de transparencia y medidas para inclusión laboral de mujeres en determinadas empresas (15.694-34) (se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	1577
Precisión de alcance de concepto de discapacidad en el ámbito deportivo (17.981-35 y 18.176-35, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	1579
Petición de oficios (se anuncia su envío).....	1582

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre la exención mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos oficiales y de servicio”, suscrito en Dushanbe, República de Tayikistán, el 9 de marzo de 2023 [\(18.178-10\)](#).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030 [\(18.157-33 y 18.237-33, refundidos\)](#).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.931, para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus inmediaciones [\(15.258-25\)](#).
- 4.- Moción de los senadores señor Gahona, señora Órdenes, y señores Castro y Lee, con la que inician un proyecto de ley

que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de facilitar el acceso a alimentos libres de gluten en establecimientos de comercio y garantizar su inocuidad (18.302-11).

- 5.- Moción de los senadores señor Moreira, señora Núñez, y señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que prorroga la vigencia de las licencias de conducir en los casos y plazos que señala (18.303-15).
- 6.- Moción de los senadores señor Moreira, señora Núñez, y señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, con el objeto de establecer un porcentaje mínimo de participación de afiliados para la validez de los procesos de elección de sus autoridades (18.304-06).
- 7.- Moción de los senadores señor Moreira, señora Núñez, y señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, con el objeto de prohibir la postulación a las instituciones educativas que indica a alumnos sancionados con la medida de expulsión (18.305-04).
- 8.- Moción de los senadores señora Núñez, y señores Bianchi, Kuschel, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la persecución y sanción del delito de abigeato (18.323-07).

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
 —Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Águila, Miguel Ángel
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Cariola Oliva, Karol
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Flores Oporto, Camila
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Ibáñez Cotroneo, Diego
 —Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Vanessa
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Mirosevic Verdugo, Vlado
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trisotti Martínez, Renzo

—Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vial Maceratta, Cristián
 —Vodanovic Rojas, Paulina

Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot; las ministras de Desarrollo Social y Familia, señora María José Wulf Le May; de Energía, señora Ximena Rincón González; y el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señor Francisco Undurraga Gazitúa.

Asimismo, se encontraban presentes el subsecretario de Hacienda, señor Juan Pablo Rodríguez y la subsecretaria de la Segprés, señora Constanza Castillo.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 27 señoras senadoras y señores senadores.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE RECONOCIDO ACTOR JULIO JUNG, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A solicitud del Comité Mixto Partido Socialista, Partido Por la Democracia e Independientes y Partido Liberal se invita a las señoras senadoras y a los señores senadores a guardar un

minuto de silencio en memoria del destacado actor nacional, exconcejal de la Municipalidad de Providencia y exconsejero cultural de Chile en Barcelona, señor Julio Jung del Favero, quien falleció el pasado 6 de junio.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Las actas de las sesiones 17ª a 25ª del presente año se encuentran en Secretaría y en la plataforma Labor a disposición de sus señorías para su aprobación hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Tres Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, en relación con los siguientes proyectos:

-El que interpreta el artículo primero transitorio de la ley N° 21.772, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, en lo relativo al procedimiento para proveer las vacantes que indica (Boletín N° 18.297-07).

-El que amplía la penalización dis-

puesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (Boletines N°s 16.569-25 y 16.984-25, refundidos).

-El que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia (Boletín N° 16.481-25).

-El que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (Boletín N° 14.309-04).

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código del Trabajo para crear el contrato por horas (Boletín N° 11.929-13).

-La que modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos bajo su custodia, correspondientes a víctimas de violaciones a los derechos humanos (Boletín N° 17.095-17).

-La que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en caso de delitos de cohecho por los que deban responder penalmente las personas jurídicas (Boletín N° 16.986-07).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, en relación con los siguientes asuntos:

-El que modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, y modifica las normas que indica (Boletín N° 17.678-11).

-El que regula los sistemas de inte-

ligencia artificial (Boletines N°s 15.869-19 y 16.821-19, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para exigir a los establecimientos que expendan alimentos preparados para el consumo humano, que informen si contienen o han sido elaborados con alguno de los ingredientes que indica (Boletín N° 18.134-11).

-El que establece sanciones en el caso de acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación (Boletín N° 18.239-36).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados

Con los tres primeros, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, los siguientes proyectos de acuerdo:

-El que aprueba el “Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República de Chile y el Reino de España”, suscrito en Montreal, Canadá, el 1 de octubre de 2022 (Boletín N° 17.956-10).

-El que aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Reino de los Países Bajos y la República de Chile”, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de mayo de 2021 (Boletín N° 17.958-10).

-El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Helénica en materia de servicios aéreos”, suscrito en Atenas, Grecia, el 27 de mayo de

2021 (Boletín N° 17.957-10).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar los proyectos a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el cuarto, informa que, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre la exención mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos oficiales y de servicio”, suscrito en Dushanbe, República de Tayikistán, el 9 de marzo de 2023, correspondiente al Boletín N° 18.178-10 (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el quinto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030, correspondiente a los Boletines N°s 18.157-33 y 18.237-33, refundidos (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.**

Con el sexto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.931, para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus inmediaciones, correspondiente al Boletín N° 15.258-25 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Con el último, comunica que, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al

proyecto de ley que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento, correspondiente al Boletín N° 16.686-19.

—Se toma conocimiento. En atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a Su Excelencia el Presidente de la República por la Cámara de Diputados, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Dos de la Excma. Corte Suprema

Con los que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de persecución de conductas que afectan la seguridad en espacios públicos o alteran gravemente la convivencia ciudadana (Boletín N° 18.218-25).

-El que establece sanciones en el caso de acusaciones, denuncias o querellas falsas y regula el procedimiento para su aplicación (Boletín N° 18.239-36).

—Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Comunica resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 24 A, letra e), en la oración “Todo lo anterior, conforme a lo establecido en una norma de carácter general de la Superintendencia de Pen-

siones”, del decreto ley N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones, incorporada por el artículo 67, número 7, literal a), numeral v), de la ley N° 21.735, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Rol N° 17576-26-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, en la frase “por una sola vez”, de la ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica (Rol N° 17586-26-INA; Rol N° 17578-26-INA).

-artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 17584-26-INA).

-artículo 58, inciso primero, en la frase “y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo anterior”, de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia (Rol N° 17217-25-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 20, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 17051-25-INA).

-artículos 5°, 10, y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Rol N° 17121-25-INA; Rol N° 16844-25-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la infor-

mación pública (Rol N° 17003-25-INA).

—Se manda archivar los documentos.

De la señora Ministra del Medio
Ambiente

Da respuesta al requerimiento de la Honorable Senadora señora Cicardini, acerca del estado de revisión de los decretos de la Red de Salares Protegidos en Diego de Almagro, y la fecha de su reingreso a trámite ante la Contraloría General de la República.

De la señora Ministra de Desarrollo
Social y Familia

Contesta consulta del Honorable Senador señor Celis, respecto de las razones que justifican el término del financiamiento de la Fundación de las Familias de Chile, y los planes, programas y estrategias que se han diseñado para absorber la demanda social que se generará.

De la señora Ministra (S) de la Mujer
y la Equidad de Género

Responde requerimiento de la Honorable Senadora señora Cariola, sobre la eventual interposición de una querrela por el delito de femicidio de la persona que se indica, y el desarrollo de instancias de coordinación y acompañamiento en favor de la familia de la víctima.

De la señora Subsecretaria de Salud
Pública

Hace llegar antecedentes a solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, acerca de la investigación efectuada por el fallecimiento de la persona

que indica, ocurrido el 27 de octubre de 2025 en la comuna de Puerto Montt.

Entrega información a requerimiento del Honorable Senador señor Araya, con relación a la situación del establecimiento comercial que señala, emplazado en el sector del macrocampamento “Los Arenales”.

Del señor Subsecretario de
Transportes y Telecomunicaciones

Contesta solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, respecto de las estadísticas disponibles en materia de empresas de aplicación de transportes, particularmente en torno a la cantidad de trabajadores, conductores y usuarios.

Del señor Subsecretario del Medio
Ambiente

Informa requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, relativo al brote de gripe aviar detectado en aves del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo, y las medidas adoptadas para su cuantificación, monitoreo y prevención.

Del señor Tesorero General de la
República

Entrega antecedentes a solicitud del Honorable Senador señor Calisto, acerca de una deuda tributaria derivada de situaciones externas que han afectado gravemente la liquidez del contribuyente que señala.

Del señor Director del Servicio
Nacional de Migraciones

Informa, de manera reservada, requerimiento del Honorable Senador señor Ibáñez, referido a la cantidad de

expulsiones administrativas dictadas y ejecutadas durante el presente período gubernamental.

Del señor Director Ejecutivo del
Servicio de Evaluación Ambiental

Contesta diversas consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Vodanovic, sobre las características de la resolución de calificación ambiental vigente que autoriza las operaciones de empresa que indica, en las rutas públicas del valle del río Teno.

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Sanhueza, acerca de los parámetros actuales que rigen el funcionamiento del relleno sanitario que menciona, de la comuna de Chillán Viejo.

Del señor Director Nacional (S)
de Vialidad

Proporciona antecedentes a solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, en relación con las condiciones de seguridad vial existentes en el cruce del camino hacia el sector Pureo Puile, en la comuna de Mariquina, y las medidas adoptadas para resguardar la seguridad de los vecinos del sector.

Responde consulta de Honorable Senador señor Calisto, respecto del estado y viabilidad técnica de la iniciativa de construcción de un puente en el sector Río Figueroa, en especial, las razones técnicas y presupuestarias por las que se descartó su ejecución.

Del señor Director Regional del
Servicio Nacional de Geología y
Minería de Los Ríos

Contesta solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, acerca de la factibilidad de implementar una solución definitiva en el sector que indica del cerro La Marina, en la comuna de Corral, ante el peligro de derrumbe.

Del señor Secretario General
Ejecutivo de la Corporación Municipal
de Desarrollo Social de Antofagasta

Da respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Araya, acerca de los fundamentos que motivaron el cambio de la dirección del establecimiento escolar que menciona, y la factibilidad de acceder a la petición de la dirigencia de la comunidad escolar en materia de continuidad de la gestión actual de la institución.

Del señor Director Ejecutivo (S)
del Servicio Local de Educación
Pública Licancabur

Hace llegar antecedentes a consulta del Honorable Senador señor Araya, respecto de la grave situación que afecta a asistentes de la educación por el retraso en el pago del Bono Zona Extrema, comprometido originalmente para el mes de abril pasado.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Gahona, señora Órdenes, y señores Castro y Lee, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de facilitar el acceso a alimentos libres de gluten en establecimien-

tos de comercio y garantizar su inocuidad (Boletín N° 18.302-11).

—Pasa a la Comisión de Salud.

De los Honorables Senadores señor Moreira, señora Núñez, y señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que prorroga la vigencia de las licencias de conducir en los casos y plazos que señala (Boletín N° 18.303-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De los Honorables Senadores señor Moreira, señora Núñez, y señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, con el objeto de establecer un porcentaje mínimo de participación de afiliados para la validez de los procesos de elección de sus autoridades (Boletín N° 18.304-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señor Moreira, señora Núñez, y señores Gahona, Macaya y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, con el objeto de prohibir la postulación a las instituciones educativas que indica a alumnos sancionados con la medida de expulsión (Boletín N° 18.305-04).

—Pasa a la Comisión de Educación.

De los Honorables Senadores señora Núñez, y señores Bianchi, Kuschel, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la persecución y sanción del

delito de abigeato (Boletín N° 18.323-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Solicitudes de rehabilitación de ciudadanía

De las siguientes personas, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 y en el número 4) del inciso primero del artículo 53 de la Carta Fundamental:

-Señor Pablo Esteban Flores Castillo (Boletín N° S 2.731-04).

-Señor Patricio Guillermo Federic Muñoz (Boletín N° S 2.732-04).

—Pasan a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Cruz-Coke, por la que informa que ha dejado sin efecto el permiso constitucional solicitado a la Sala del Senado en sesión 26ª, ordinaria, de fecha 3 de junio pasado.

—Se toma conocimiento”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tengo solicitudes para intervenir -me imagino que son para un punto de reglamento- de la senadora Provoste y del senador De Urresti.

Tiene la palabra, senadora.

La señora PROVOSTE.- Presiden-

ta, es sobre la Cuenta, conforme a lo que señala el artículo 27, inciso segundo, del Reglamento.

Se trata del proyecto que dice relación con las medidas de control de identidad en pasos fronterizos. De acuerdo con la mencionada disposición, nuestro comité considera que dicha iniciativa debe pasar por la Comisión de Defensa, que es la instancia especializada, por la presencia de las Fuerzas Armadas en esas zonas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Si le parece a la Sala...

El señor GAHONA.- ¿Cuál es el proyecto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es el que se señala en el sexto oficio de la Cámara de Diputados.

El señor HUENCHUMILLA.- Que pase por ambas.

La señora PROVOSTE.- Si le parece, Presidenta, puede ir a ambas comisiones. No tenemos dificultad para ello.

El señor GAHONA.- ¿Qué cosa? De nuevo, por favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es el proyecto que figura en el sexto oficio de la Cámara.

La señora PROVOSTE.- Sí, el número seis.

El señor SANHUEZA.- No estábamos atentos. ¿Podría señalar cuál es el proyecto, por favor?

La señora PROVOSTE.- No hay problema, senador.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se trata del proyecto que modifica la ley N° 20.931 para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus intermediaciones, y corresponde al boletín N° 15.258-25.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- La solicitud es que vaya a ambas comisiones.

La señora PROVOSTE.- Sí, a ambas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Le parece a la Sala acceder a ello?

—Así se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador De Urresti...

La señora PROVOSTE.- ¿Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Otro tema?

Es que le había dado la palabra al senador De Urresti, siguiendo el orden de inscripción.

La señora PROVOSTE.- No he terminado, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¡Ah!, no ha terminado.

Tiene la palabra, senadora.

La señora PROVOSTE.- Le solicito a la Mesa que se revise el examen de admisibilidad del proyecto contenido en el boletín N° 18.305-04, toda vez que, en nuestra opinión, incide en la administración financiera del Estado.

El señor SANHUEZA.- ¿Cuál es?

La señora PROVOSTE.- Es el contenido en el boletín N° 18.305-04, que busca modificar la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Le parece a la Sala?

El señor MACAYA.- ¿Eso está en la Cuenta de hoy?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿No le parece, senador?

El señor MACAYA.- No le parece a la Sala, Presidenta.

Nosotros estamos con la Mesa, y esta es la que debe calificar.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Nosotros mandamos el proyecto a una comisión, y una senadora está pidiendo que vaya, además, a otra comisión...

El señor HUENCHUMILLA.- ¡No, Presidenta!

El señor MACAYA.- ¡No!

El señor SANHUEZA.- No es así.

La señora PROVOSTE.- Son dos cosas distintas, Presidenta.

Ya hicimos el punto respecto del sexto oficio de la Cámara de Diputados que viene en la Cuenta, referido al proyecto del que se señala que debe pasar a la Comisión de Seguridad, en que dijimos que, en virtud del artículo 27, inciso segundo, del Reglamento, debería pasar a la Comisión de Defensa también.

O sea, no hacemos cuestión de que vaya a la Comisión de Seguridad, pero tiene que ir a la otra instancia además.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero eso ya está aprobado, senadora.

La señora PROVOSTE.- Así es.

Y el otro tema que planteé fue para requerir de la Mesa la revisión del examen de admisibilidad de la moción que se ha presentado, porque en nuestra opinión es inadmisibile, toda vez que incide en la administración financiera del Estado en lo que respecta a la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El señor EDWARDS.- ¿Cuál es?

La señora PROVOSTE.- Es el contenido en el boletín N° 18.305-04.

Usted no está en ese proyecto, senador.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ya se hizo la revisión, senadora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora

Presidenta.

Me informan que la moción solamente regula las sanciones y que no habría, en principio, lo que usted dice, señora senadora.

La señora PROVOSTE.- Es indiscutible, porque el proyecto incide en la administración financiera del Estado *(la senadora señala esto acercándose a la testera)*.

(Diálogos en la Mesa).

(Pausa prolongada).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Señora senadora, se me informa que la moción solo se refiere a la regulación de sanciones. No tiene que ver con materias de Hacienda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Ocurre, Presidenta, que acabamos de aprobar en la tramitación del proyecto de ley sobre escuelas protegidas un artículo prácticamente igual a lo que se plantea en esta moción. Así que simplemente creo que esta tiene que archivarse, o no sé; porque francamente es muy muy similar a lo que se aprobó.

Quizás los mocionantes podrían decir exactamente qué cambio quieren con respecto a lo que se acaba de aprobar en la iniciativa sobre escuelas protegidas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Antes de dar la palabra, voy a pedir a la Sala autorización para el ingreso de los subsecretarios de la Segpres y de Hacienda, a propósito de los temas que vamos a discutir.

¿Habría acuerdo para ello?

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Senador Macaya, ¿usted quería decir algo?

El señor MACAYA.- Es otro punto, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿No?

Okey.

El señor EDWARDS.- ¿Qué se resolvió, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- La Mesa considera que, evidentemente, la moción es admisible.

Y vamos a mantener esa línea.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, por acuerdo unánime de sus integrantes del día de ayer y con la presencia del señor ministro de las Culturas y del señor subsecretario, solicito que recabe la autorización respectiva para que el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre patrimonio cultural (boletín N° 12.712-24), una vez que lo despache dicha instancia, sea discutido por la Sala y se omita derivarlo a la Comisión de Minería y Energía de esta Corporación.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Les parece a sus señorías?

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Gracias, senador.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Senador Macaya, ¿tiene otro punto?

El señor MACAYA.- Sí, Presidenta.

No es lo mismo que estaba planteando la senadora Provoste. Es por otro tema reglamentario.

La señora PROVOSTE.- No; tenemos un punto con respecto a lo señalado por el senador De Urresti.

El señor MACAYA.- ¿Usted quiere volver al asunto reglamentario anterior?

La señora PROVOSTE.- Voy a referirme a lo que se dijo, Presidenta, en el sentido de que el proyecto no pase a la Comisión de Minería.

El señor MACAYA.- ¡Se lo aprobamos, pues!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero, senadora,...

La señora PROVOSTE.- No, Presidenta, el punto es otro.

El señor MACAYA.- ¡Ah!, ¿usted quería rechazar esto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Siéntese y tome la palabra.

(La senadora Provoste se encuentra de pie en el centro de la sala).

La señora PROVOSTE.- No, Presidenta, mire...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene que estar sentada, senadora.

La señora PROVOSTE.- ¿Dónde se dice eso? En ninguna parte del Reglamento se señala; pero de todos modos me sentaré, no tengo problema.

Presidenta, no estamos de acuerdo con lo solicitado. Creemos que esta iniciativa debe pasar por la Comisión de Minería.

Por lo tanto, hemos acordado con el presidente de la Comisión de Cultura un plazo acotado de dos sesiones de la Comisión de Minería.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Está de acuerdo, además, quien lo ha solicitado.

Así que, si le parece a la Sala, el proyecto será visto por la Comisión de Minería en el plazo de dos semanas.

—**Así se acuerda.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadores.

**SOLICITUD PARA QUE
COMISIÓN DE HACIENDA SE-
SIONE EN PARALELO CON LA
SALA PARA TRATAR PROYECTO
DE LEY DE RECONSTRUCCIÓN
NACIONAL**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Macaya, tiene la palabra.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidenta.

Yo reiteraré una solicitud que hice en la sesión anterior, y quizás asumiendo que puede haber una respuesta negativa: pido la unanimidad para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar en paralelo con la Sala el día de mañana.

De todas maneras, igual la cité antes, a las dos y media, y vamos a continuar con el estudio del proyecto de ley para la reconstrucción nacional.

Dicho eso, en caso de que no haya unanimidad, le pido que someta a votación esta solicitud.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

No tenemos unanimidad, así que la someteremos a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que les quede claro el punto a todos.

La señora PASCUAL.- ¡Si no hay unanimidad para que funcione en paralelo, para qué vamos a votación!

(Pausa).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El artículo 35 del Reglamento dice lo siguiente: “Las Comisiones no podrán sesionar mientras lo esté haciendo el Senado.

“No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las Comisiones podrán reunirse previo acuerdo de la Sala o de la unanimidad de los Comités”.

La unanimidad solamente se refiere a los comités y el acuerdo de la Sala es por mayoría.

El señor EDWARDS.- ¿El acuerdo es votación?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es votación.

Señor Secretario, en votación.

La señora PROVOSTE.- Nos iremos todos a la Comisión de Hacienda; quedaremos sin *quorum*.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador, ¿a qué hora parte la sesión mañana?

A las dos y media.

El señor MACAYA.- Solo un dato: en cuanto al argumento de que eventualmente en la sala podría quedarse sin *quorum*, yo reconozco el esfuerzo que han hecho particularmente las senadoras Cicardini y Vodanovic, y también el senador Carter en algunos momentos, por estar sesionando en paralelo.

Estas sesiones básicamente buscan escuchar. En ellas no se toman decisiones fundamentalmente, sino que son para oír a distintos actores que hemos tenido la posibilidad de invitar.

Así que votemos, Presidenta.

El señor EDWARDS.- Sí, que sesione.

El señor NÚÑEZ.- Senador Macaya, el ministro vendrá a explicarnos mañana, ¿por qué no sesionar!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí,

estamos en votación.

Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor Secretario.

(Algunos senadores piden que la Mesa explique la votación).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Votar "sí" es para autorizar a la Comisión a fin de que pueda sesionar paralelamente con la sala.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación...

La señora VODANOVIC.- ¡Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Espere, señor Secretario.

Reitero: votar a favor es para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar en paralelo con la sala; en contra, es para no autorizarla a ello.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, le daré la palabra, senador Huenchumilla; pero estamos en votación.

Terminada la votación.

—Se aprueba la solicitud para que la Comisión de Hacienda sesione en paralelo con la sala (27 votos a favor y 17 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Flores, Gatica, Kaiser, Núñez y Sepúlveda y los señores Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Cruz-Coke, Edwards, Gahona, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squeila, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Astudillo, Cariola, Carvajal, Pascual, Provoste, Sánchez y Vodanovic y los señores Araya, Castro, Celis,

De Urresti, Flores, Ibáñez, Mirosevic, Núñez, Saavedra y Velásquez.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Queda aprobada la solicitud de su señoría.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Me pidieron la palabra en el siguiente orden: senador Núñez, senador Huenchumilla.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, entiendo que el senador Macaya conduce la Comisión de Hacienda, y está muy bien lo que señala; pero resulta que hay comités, como el unido, que no estamos representados en dicha instancia y que legítimamente queremos escuchar los debates y la argumentación respecto de esta iniciativa.

Sabemos que no se vota en particular, porque todavía no se ha aprobado el proyecto.

Entonces, ¿cuál es el problema de ajustar los horarios para que podamos participar?

Me acaba de decir la secretaria de la Comisión de Hacienda -y se lo agradezco- que a las 12 estará el ministro Quiroz.

Obviamente nos interesa escuchar la respuesta del ministro Quiroz ante las dudas que levantó el Consejo Fiscal Autónomo; pero si después siguen a la una, a las tres, a las cuatro...

El señor MACAYA.- Pero ese es el horario de funcionamiento; es el horario normal.

El señor NÚÑEZ.- Yo lo escuché, senador Macaya.

Decía, Presidenta, que si después siguen a las tres, a las cuatro, obviamente no podremos estar en esa sesión.

O sea, me parece que lo mínimo es que los senadores que no estamos representados en una comisión y que

somos parte de un comité nos entreguen los horarios para poder asistir a la sesión.

Si hay un debate democrático, debemos estar informados.

Eso, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Sucede que el senador Macaya estaba recordando cómo lo había distribuido.

No sé si quiere decirlo para todos.

¿No? Okey.

Tiene la palabra el senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, yo no voté en esta oportunidad, porque me parece que si se quiere sacar adelante este proyecto, como pretende el Gobierno, bueno, tiene que sesionar la Comisión de Hacienda.

Pero creo que la filosofía que hay detrás de esta diferencia entre la sala y la Comisión -y ese es el espíritu del Reglamento- es que no se sesione en paralelo para que todo el mundo pueda participar en distintas instancias. Porque uno tiene derecho a ir a las comisiones, aunque no vote.

Entonces, lo lógico es que se busque una fórmula que permita la participación de todos y no forzar las cosas.

Le reitero que no voté en esta oportunidad, ni a favor ni en contra. Pero no considero que se contribuya a un buen espíritu que sesionemos paralelamente y dejemos al resto sin la posibilidad de participar en ello.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Conforme al orden de los inscritos, están la senadora Cariola y el senador Bianchi; después vendría la senadora Sepúlveda.

La señora CARIOLA.- Muchas gra-

cias, Presidenta.

Quiero hacer uso del Reglamento, particularmente del artículo 114. Y he solicitado esto porque, desde que llegué al Senado -fui electa en los últimos comicios-, constantemente he escuchado a distintos colegas, y también al Vicepresidente y a usted misma, decir que el Senado es una institución seria, una institución de parlamentarios y de parlamentarias que actuamos desde la responsabilidad.

Además, de manera permanente se plantea que acá hay *fair play* entre los distintos colegas.

Sin embargo, Presidenta, en estos casi tres meses tengo la impresión de que el estándar de ese *fair play* y ese respeto no es para todos por igual. Y quiero decirlo, porque lamentablemente hoy me veo en la obligación de volver a intervenir, por segunda vez en esta sala, para desmentir nuevamente a un colega... (*se desactiva el micrófono*).

Presidenta, tengo diez minutos para intervenir, conforme al artículo 114.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo tengo claro. Le estoy pidiendo al señor Secretario que le dé los diez minutos.

La señora CARIOLA.- Okey.

Lo señalo porque se cortó el micrófono.

Decía, Presidenta, que lamento que ese estándar no sea igual para todos. Y lo planteo a propósito de los casi tres meses que llevo como senadora, en que por segunda vez debo intervenir en esta sala para desmentir lo que dice un colega sobre mi persona.

Valoro que la semana pasada el senador Carter me haya pedido disculpas públicas en esta sala por haber entregado información falsa a la prensa acerca de mi comportamiento.

Sin embargo, quiero decir que hoy nuevamente tuve que acercarme a otro senador, a pesar de haber dicho esto mismo aquí, en esta sala, para pedirle, por favor, que deje de difundir una mentira respecto de mi persona.

El senador Luciano Cruz-Coke, a quien me refiero, el día lunes en la radio Cooperativa volvió a señalar que yo me había opuesto al levantamiento del secreto bancario, diciéndolo de esta manera: que mi abogado habría presentado un recurso para inhibir el levantamiento de mi secreto bancario.

Quiero volver a señalar frente a todo Chile que esto es absolutamente falso.

Y lo repito, Presidenta, porque a mí me parece que aquí se está mal utilizando el rol que cada uno de nosotros tiene ante la ciudadanía para intentar justificar en los medios de comunicación una posición política que es legítima.

Quienes hoy día están en contra del levantamiento del secreto bancario para perseguir al crimen organizado y buscar caminos de levantamiento administrativo a fin de que no se nos sigan metiendo agentes del Tren de Aragua en los bancos de nuestro país, bueno, ¡que lo expliquen! Pero no utilicen a una senadora de la República diciendo, con información falsa, algo que no es.

¡Yo levanté mi secreto bancario de manera voluntaria y emplazo a todos los senadores de esta sala y a todas las autoridades públicas a que también lo hagan!

He votado a favor, en todos los trámites en la Cámara y también en esta Sala, del levantamiento del secreto bancario para perseguir el crimen organizado, y lo voy a volver a hacer en la votación que vamos a tener en un

rato más.

Pero, por favor, colegas, les pido que el estándar de *fair play*, de respeto, de consideración sea el mismo para todos y que dejen de utilizarme a mí, porque me violenta que usen mi nombre para poder justificar su posición.

Expliquen mejor por qué están en contra, pero no me utilicen a mí a partir de información falsa que supuestamente han recogido desde la prensa.

Porque además les quiero decir una cosa: la prensa se equivoca y a veces entrega información que no corresponde.

Pero también es cierto que cuando algunos hacemos el esfuerzo de entregar información a través de las redes o en esta misma sala para poder decir la verdad y corregir esos errores, llama la atención que esa conducta se siga reproduciendo.

Por eso yo les pido, con mucho respeto, a quienes hoy día están en el oficialismo, que tienen una posición legítima -lo vuelvo a decir-, que por favor le digan al que está escribiendo la minuta, porque también los diputados la están reproduciendo, que ha cometido un error.

Y quiero pensar que en esto hay una equivocación y no mala intención.

Por eso, Presidenta -lo digo por segunda vez y confío en que no vuelva a haber una tercera ocasión-, espero no tener que referirme en esta sala a un tema que ojalá haya quedado absolutamente claro, porque yo no tengo nada que ocultar, y así lo he dicho.

Yo levanté, vuelvo a decirlo, voluntariamente mi secreto bancario para poder ayudar a una investigación, que para mí es injustificada, y siempre he estado disponible a transparentar y a

contribuir con todos los elementos que sean necesarios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Me ha pedido la palabra el senador Cruz-Coke.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Antes le voy a dar la palabra al senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidenta, con respecto a la Cuenta, hay un proyecto que tiene que ver con el abigeato y que se mandó a la Comisión de Constitución.

Yo quiero pedir que además se vea en Seguridad.

Todos los proyectos que tengan que ver con algún tipo de delito debiesen, por un tema de especialidad, analizarse también en la Comisión de Seguridad. Así es el espíritu de su redacción para que también podamos revisarlo allí.

Entonces, quisiera que el proyecto no solo se vea en Constitución, sino que también pueda pasar a la Comisión de Seguridad Pública.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Puede darnos el boletín, senador? ¿O el título del proyecto?

El señor BIANCHI.- Espéreme, Presidenta.

Fue el penúltimo que leyó el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor senador se refiere al proyecto boletín N° 18.323-07, que fortalece la persecución y sanción del delito de abigeato.

El señor BIANCHI.- Así es.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí,

hemos determinado que vaya a Constitución. El senador está pidiendo que además vaya a Seguridad.

La señora PASCUAL.- ¿Me permite, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Por el mismo proyecto?

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Solo quiero manifestar, como punto de reglamento, que me parece necesario hacer una distinción entre lo que significa la tipificación de delitos y otras normativas que por especialidad pasan a Constitución versus la definición o el estudio de políticas públicas en materia de seguridad pública, porque, si no, usted está agregando toda tipificación de delito al trámite de la Comisión de Seguridad.

Entiendo en este caso la solicitud del senador Bianchi, pero no quiero que quede como regla general la última justificación que da él para este proyecto en particular.

Creo que son dos cosas distintas.

No es lo mismo revisar en Seguridad, por ejemplo, la definición de políticas públicas o la carrera de Carabineros que las tipificaciones de delitos u otras normativas que sí son materias absolutas de Constitución, porque, si no, vamos a empezar a mezclar todas las experticias de las comisiones.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Estoy de acuerdo, senadora.

Me ha pedido la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

En la misma línea de la senadora Pascual, por lo menos no hay problema en que, excepcionalmente, la Co-

misión de Seguridad pueda revisar primero este tema.

Pero quiero recordar que todo lo que dice relación con tipificación penal es una atribución propia de la Comisión de Constitución.

Yo entiendo que el espíritu de la creación de la Comisión de Seguridad fue abocarse a políticas públicas sobre materias de seguridad y no a la legislación procesal penal o penal, en su caso.

Entonces, por este proyecto no habría problema, pero mantenemos como Comisión de Constitución que todas las normas de carácter procesal penal y penales son de competencia del órgano que presido.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Estaba pensando que a lo mejor podría ir en general a Constitución y luego en particular a ambas.

El señor ARAYA.- Al revés.

La señora PASCUAL.- Al revés.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- O sea, al revés.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Presidenta?

El señor SANHUEZA.- ¿Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero en orden.

¿Es por este tema, senadora Sepúlveda?

La señora SEPÚLVEDA.- No.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¡Ah! Entonces no.

¿Es por este tema, senador Sanhueza?

El señor SANHUEZA.- Sí.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ya.

El señor SANHUEZA.- Presidenta, lo que pasa es que se está transformando en una práctica habitual ya que

los proyectos vayan a más de una comisión.

Yo creo que es una mala práctica finalmente la que estamos abriendo, pues se supone que la *expertise* técnica está en la testera, a través del Secretario General, para definir a qué comisiones tiene que ir un proyecto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, estoy de acuerdo con eso.

Lo que podríamos hacer, insisto, es lo que planteé recién, si le parece al senador Bianchi, quien lo ha planteado, esto es, que el proyecto vaya a Seguridad para la discusión general y en particular a ambas. Si no, va a mantenerse solo en Constitución.

¿Habría acuerdo?

El señor BIANCHI.- Sí, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así se acuerda, entonces.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra la senadora Sepúlveda, para referirse a otro tema.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Mire, yo acabo de votar a favor de que la Comisión de Hacienda pueda revisar lo antes posible el proyecto de reconstrucción.

Sin embargo, yo quiero pedirle al senador Macaya, con quien compartimos circunscripción, que nos haga llegar el cronograma de discusión en la Comisión de Hacienda, porque con mucha razón, si la Comisión está sessionando en paralelo a la sala y tiene invitados que nos interesa poder escuchar, como por ejemplo el ministro de Hacienda mañana, nos gustaría hacernos un tiempo, a pesar de las críticas que hoy día hicieron de su sector en el

sentido de que no todos los senadores estábamos en la sala, porque precisamente había dos comisiones que estaban sesionando, ¡dos comisiones que estaban sesionando!

Entonces, lo que...*(se desactiva el micrófono por indicación de la Mesa)*.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora, lo que pasa es que usted se está refiriendo a una cuestión distinta de la Cuenta, y estamos dando la palabra solo para eso.

Entonces, después hagamos una reflexión de cómo deberían funcionar las comisiones o la sala.

Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke y luego vamos a votar, porque tengo la atribución de poder empezar con la tabla.

(La senadora Sepúlveda se levanta de su asiento, y se dirige hacia la Mesa).

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, por favor, yo estaba hablando.

¡Pero déjeme terminar! ¡Es una falta de respeto!

Yo estaba hablando para hacer una solicitud y usted no me deja terminar.

El señor CRUZ-COKE.- Presidenta, voy a contestar mañana lo señalado por la senadora Karol Cariola.

Así que me reservo el derecho de poder hablar mañana sobre el punto.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey, senador.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Senadora?

(La senadora Sepúlveda, ubicada

debajo de la testera, sigue dirigiéndose hacia la Presidenta).

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, no corresponde que me corte el micrófono.

¡Yo estaba hablando, haciéndole una propuesta y usted no me dejó terminar! Es una falta de respeto.

A todos les da treinta segundos más.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora, yo podría...

La señora SEPÚLVEDA.- No me parece que no me deje terminar.

O sea, a todo el mundo le dan los treinta segundos y no me va a dar mis treinta segundos para poder terminar la propuesta que estaba haciendo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es que no estamos en el momento de proponer nada, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Esto es una falta de respeto. No me parece.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Entonces, le voy a dar un tiempo para que, como todos los senadores y las senadoras, pueda hablar.

Vaya a ocupar sus treinta segundos, vaya.

Ningún problema.

Vaya a ocupar sus treinta segundos.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidenta.

La propuesta que había hecho, porque voté a favor y me sumé a los votos necesarios para que la Comisión de Hacienda pudiera sesionar, es que se nos envíe el cronograma que tiene la Comisión para que los demás senadores, que no pertenecemos a ella, podamos asistir.

Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

El señor NÚÑEZ (Presidenta).- Esta es la última palabra que daré.

Senadora Danisa Astudillo.

La señora ASTUDILLO.- Gracias, Presidenta.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Gobierno, y por acuerdo unánime, solicito, por su intermedio, Presidenta, el acuerdo para ampliar el plazo de indicaciones, hasta las 11 horas del 10 de junio, al proyecto sobre expulsiones administrativas (boletín N° 16.836-06), porque el Ejecutivo va a ingresar una nueva indicación, según lo que acordamos.

Quisiera solicitar eso.

Pero, además, esperaba que el senador Cruz-Coke, nobleza obliga, valientemente le hubiera pedido disculpas a la senadora Cariola por haber mentido en la prensa.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Entiendo que el senador Cruz-Coke hablará mañana.

Con respecto al plazo de indicaciones, si le parece a la sala, se accederá a lo solicitado.

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Vamos a continuar, entonces.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario para que dé lectura a los acuerdos de comités. Estamos recién en eso.

Señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En sesión celebrada el jueves pasado, los comités adoptaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, citar a la sesión especial que ya fue efectuada con anterioridad a esta.

En segundo término, establecer para la tabla de este día martes los siguientes proyectos:

1.- El que crea el subsistema de inteligencia económica, en tercer trámite constitucional.

2.- El que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político, en tercer trámite constitucional.

3.- El que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica.

4.- El que modifica la Ley del Deporte con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo.

5.- El que modifica la Ley de Tránsito para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En tercer lugar, contemplar para la sesión de mañana los siguientes proyectos:

Primero, tratar en el primer y segundo lugar, respectivamente, de la tabla de Fácil Despacho, las siguientes iniciativas:

1.- El Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre Chile y Arabia Saudita; y

2.- El Convenio de Transporte Aéreo entre Chile y la República de Cabo Verde.

A continuación, considerar en el primer, segundo, tercer y cuarto lugar del Orden del Día de mañana las siguientes iniciativas:

1.- La que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de respon-

sabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.

2.- La que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de determinados antecedentes de un proceso penal y tipificar su divulgación indebida.

3.- La que modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida al productor y fomento al reciclaje en materia de exportación de residuos peligrosos.

4.- La que concede nacionalidad por gracia al deportista cubano señor Jonathan Rodríguez Carracedo.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Vamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA ECONÓMICA Y OTRAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ALERTA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO

La señora NÚÑEZ (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el subsistema de inteligencia económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado, con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

Estábamos en discusión de las enmiendas de la Cámara.

La sesión pasada ocurrió un empa-

te de ciertas normas, respecto de las cuales nos vamos a pronunciar ahora, y vamos a darle la palabra al señor Secretario para que nos actualice esa votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La señora Presidenta reanuda la discusión del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el subsistema de inteligencia económica.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.975-25.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Cabe recordar que en sesión de 12 de mayo de este año fueron sancionadas todas aquellas enmiendas de la Cámara de Diputados que la Comisión de Seguridad Pública propuso aprobar y que no fueron objeto de solicitudes de votación separada.

Posteriormente, en sesión de 3 de junio de 2026, se resolvieron tanto las enmiendas que la comisión informante sugirió rechazar como las solicitudes de votación separada, a excepción de una de ellas, que quedó pendiente por aplicación del artículo 182 del Reglamento de la Corporación, luego de verificarse empates en las dos votaciones efectuadas a su respecto. Ella dice relación con la solicitud de votación separada de los senadores Longton y Vial, relativa al ordinal iii) de la letra b), nueva, del número 2 del artículo 11 del proyecto, que modifica la letra b) del artículo 2° de la ley sobre atribuciones de la Unidad de Análisis Financiero, incorporando los párrafos tercero a séptimo, nuevos, relativos al requerimiento excepcional de información sujeto a secreto bancario sin previa autorización judicial.

Cabe hacer presente que en la

oportunidad antes mencionada, entre estas disposiciones, el párrafo quinto propuesto resultó rechazado tras no alcanzar el número de votos necesarios para su aprobación, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

El Senado debe pronunciarse respecto de las señaladas enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en primer trámite, las modificaciones introducidas por la cámara revisora y los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguridad Pública a su respecto. Esto se encuentra en las páginas 29 y siguientes del comparado.

Sobre el particular, recuerdo que se produjo un doble empate. El literal iii) tiene los siguientes párrafos, a los cuales voy a dar lectura nuevamente para que sus señorías sepan qué estamos votando.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, tengo una duda reglamentaria.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero cíteme el reglamento, senador Núñez.

A ver.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, entiendo que el Secretario está haciendo algo muy importante, que es explicar la votación, por eso le pedí la palabra antes de que leyera los referidos párrafos.

Veo que en este minuto salió el ministro García Ruminot... Perdón, ministro, está ahí, no lo vi.

Lo que pasa es que acá hay algo bien relevante, porque lamentablemente este proyecto de ley, revisé recién, nuevamente no tiene urgencia del Ejecutivo. ¿Qué quiere decir esto?

Que, si nosotros votamos ahora y, por ejemplo, se rechazara una norma, tenemos que ir a una comisión mixta. Y si no tiene “discusión inmediata”, ese proceso puede demorar una, dos, tres, cuatro, cinco semanas.

Yo entiendo que estamos todos conscientes de la gravedad que tenemos hoy día en Chile con respecto a la infiltración de bandas de criminales, Tren de Aragua y otras, en el sistema financiero.

Entonces, lo que pido, independiente del resultado de la votación, es que el Gobierno le ponga “discusión inmediata” a este proyecto de ley para que la comisión mixta, que tiene que constituirse igual porque hay puntos que fueron rechazados ya por el Senado, trabaje con premura, ¡trabaje con premura!, porque entendemos que en ese espacio es posible lograr normas tremendamente importantes y porque se requiere que la ley de inteligencia económica esté ya en funcionamiento pues es muy potente en algunas de sus atribuciones.

Por eso le solicito al Ejecutivo, Presidenta, que le ponga “discusión inmediata” a este proyecto de ley, independiente del resultado de la votación.

Todos sabemos lo que vamos a votar, ojalá tengamos una sorpresa y ganemos, pero lo más importante es que el proyecto tenga “discusión inmediata” para que la mixta saque un acuerdo que permita rápidamente la entrada en vigencia de esta ley.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Me pidió la palabra el ministro secretario general de la Presidencia.

El señor GARCÍA (ministro secretario general de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a las senadoras, a los senadores, a todos los equipos técnicos de Secretaría.

Nosotros tenemos el mayor interés en que esto se vote prontamente y se resuelva en esta votación. Y obviamente ya sabemos que vamos a tener una mixta, de tal manera que no tenemos ningún inconveniente en poner la urgencia respectiva para que se solucione de esa manera.

Asumimos ese compromiso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, ministro.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta...

La señora CARIOLA.- ¿Me permite, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Quiere que votemos?

Tiene la palabra, senadora.

La señora CARIOLA.- Presidenta, sí, es sobre la votación, porque el Secretario recién acaba de mencionar que, a propósito de la votación anterior, la norma de *quorum* calificado, me refiero al párrafo quinto del artículo 11, habría quedado rechazada.

A mí me preocupa esa situación, Presidenta, porque eso no se indicó cuando ocurrió el proceso de votación.

De hecho, nosotros lo revisamos, vimos los videos y nos queda la preocupación por lo siguiente, solo para que se tenga en consideración.

Si se llegan a aprobar sin *quorum* los incisos del artículo 11, que es una probabilidad en esta nueva votación, y queda rechazado el párrafo quinto, se genera un problema para la aplicación de esta ley, porque el párrafo quinto,...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Pero se va a mixta, senadora.

Se va todo a mixta.

La señora CARIOLA.-... Perdón, el párrafo quinto, Presidenta, establece los... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... resguardos de secreto de la información por parte de los funcionarios públicos que estén involucrados en este procedimiento.

Entonces, me da la impresión, Presidenta, de que no quedó claro, cuando votamos, que ese inciso en particular tenía un *quorum* distinto. En este sentido, creo que la Sala debiera reconsiderar la posibilidad de votarlo por separado en esta oportunidad.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a volver a explicar qué se va a votar. Y obviamente, senadora, que todo eso va a ser materia de discusión de la comisión mixta.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias.

En primer lugar, reitero lo que ha dicho recién la señora Presidenta: ese inciso irá a comisión mixta. Por lo tanto, no va a quedar fuera del debate.

Segundo, ese día se dio lectura al ordinal y se dijo claramente cuál párrafo tenía *quorum* especial. Se produjeron los empates, con todo lo que pasó ese día subsiguientemente.

Pero, independiente de eso, ninguna de las votaciones alcanzó un *quorum* mínimo, que era de 25 senadores. Por lo tanto, evidentemente, ese inciso se verá en comisión mixta.

Hoy vamos a votar los otros incisos del mismo ordinal, que son de mayoría simple. Si ustedes los aprueban, van a quedar en la ley; si los rechazan, van a comisión mixta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

La señora PROVOSTE.- ¿Qué vamos a votar, Presidenta?

(*Rumores*).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- El señor Secretario ha dado lectura completa y lo ha explicado.

La señora PROVOSTE.- Es que la senadora Cariola planteó otra opción.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señor Secretario, vuelva a explicar lo que vamos a votar.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

El ordinal iii), que vamos a votar ahora, incorpora los siguientes párrafos tercero, cuarto, sexto y séptimo, nuevos, pasando los actuales párrafos tercero y cuarto a ser octavo y noveno, respectivamente:

“Excepcionalmente la Unidad podrá requerir la información sujeta a secreto bancario a una institución bancaria, de forma directa y sin previa autorización judicial, y ésta estará obligada a proporcionarla, siempre que la información sea necesaria para desarrollar o completar el análisis de una o más operaciones sospechosas previamente reportadas que se refieran a personas jurídicas, a funcionarios públicos, o que hayan sido reportadas por un banco, que se vinculen con los delitos de su competencia, de acuerdo al inciso primero del artículo 1°.

“El Director de la Unidad de Análisis Financiero remitirá copia de los antecedentes a los que refiere el párrafo anterior al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna quien, en el marco de sus competencias en materia de control interno y gestión de riesgos, deberá auditar el cumplimiento de las condicio-

nes para el ejercicio de esta facultad excepcional. En caso de observar un incumplimiento de dichas condiciones, pondrá en conocimiento de la ilicitud al Director, quien deberá eliminar la información obtenida en ejercicio de esta facultad excepcional sin más trámite, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda corresponder por concepto de prevaricación administrativa de acuerdo con el artículo 228 del Código Penal, y de las demás responsabilidades disciplinarias que fueran procedentes. Si a partir del análisis anterior, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna toma conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delito, remitirá inmediatamente los antecedentes al Ministerio Público.”.

A continuación, el párrafo sexto: “En el mes de marzo de cada año, la Unidad deberá publicar información agregada sobre la cantidad de veces que ejerció la facultad de este literal en el año calendario precedente y la cantidad total de personas a cuya información accedió, y distinguirá según si aplicó el procedimiento del párrafo segundo o tercero y, en este último caso, cuál fue la causal que habilitó el requerimiento directo. Asimismo, deberá informar el número de personas cuya información bancaria se incorporó en el análisis de un informe remitido al Ministerio Público de conformidad con lo establecido en el inciso tercero de este artículo.

“La información publicada de conformidad con el párrafo anterior será remitida a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su publicación.”.

Eso se está votando en este mo-

mento.

Los que quieran que esto sea ley deben votar que sí; los que piensan que es mejor que vaya a comisión mixta deben votar que no.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

A propósito de lo que me han consultado algunos senadores, hago presente que siempre cada uno tiene cinco minutos para fundamentar su voto.

La votación está abierta, así que si alguien tiene que ir a una comisión, por ejemplo, puede votar antes de irse, y quien desee argumentar su voto, tiene cinco minutos para hacerlo.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Una pequeña duda simplemente, Presidenta.

He escuchado que la norma que no alcanzó el *quorum* es el inciso quinto; pero entiendo que debiera ser el cuarto, porque naturalmente no se cuenta como inciso el encabezado, donde se dice “incorpórese tal cosa”, porque eso al final no queda en la ley.

Por lo tanto, es el inciso cuarto el que no alcanzó el *quorum*, señora Presidenta, y no el quinto.

No sé si estoy en lo cierto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No está contando el encabezado.

El señor CÁMARA.- Señor senador, el párrafo que queda fuera de esta votación, porque ya se cayó, al cual usted hace referencia, es el que empieza diciendo “Cualquier funcionario de la Unidad que tome conocimiento de algún antecedente sujeto a secreto bancario...”.

Eso quedó fuera la semana pasada por no alcanzar el *quorum* correspondiente, que era de 25 senadores.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es el cuarto inciso, senador, si considera el encabezado. Pero, bueno, se dio lectura y me imagino que todos...

El señor MACAYA.- La senadora Flores aparece pareada.

El señor SANHUEZA.- No está pareada.

La señora FLORES.- Me tienen registrada con un pareo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No hay ningún pareo de la senadora Flores. Pido que revisen el sistema.

La señora FLORES.- ¿Qué hacemos?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Está pareada, pero para después de esta votación. Solicito que la habiliten, por favor.

La señora FLORES.- Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Voy a ir dando la palabra.

La votación está abierta, pero cada senador o senadora puede argumentar su voto.

Tiene la palabra la senadora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Gracias, Presidenta.

Solamente quiero destacar que en dos ocasiones se rechazó cambiar la actual Constitución de nuestro país. Por lo tanto, debiéramos atenernos a ella a la hora de legislar.

Levantar el secreto bancario daña, según el artículo 19, numeral 4º, el derecho a la honra y a la vida privada.

El artículo 19, número 5º, habla de la inviolabilidad de toda forma de comunicación privada. Para que el Estado acceda, necesita una causa legal y un control judicial.

Quiero decir que plataformas como WhatsApp y correo electrónico también se usan para organizarse crimi-

nalmente y cometer todo tipo de delitos.

Entonces, estamos aquí en la discusión de si queremos un sistema de control absoluto en que el Estado es opaco ante el ciudadano y el ciudadano es transparente frente al Estado, cuando sabemos que el Estado monopoliza la coerción.

Tenemos también el principio de legalidad y de reserva legal tributaria en el artículo 19, número 20º, de la Constitución.

Ningún tributo, ninguna medida que afecte derechos se puede establecer sino por ley. Levantar el secreto bancario afecta derechos fundamentales. Por eso la propia Ley de Bancos, en el artículo 154, solo permite el alzamiento por autorización del titular o por resolución judicial fundada, dictada en juicio. Una resolución administrativa, por lo tanto, no reemplaza al juez.

Tenemos que ser coherentes y oír a la ciudadanía, que ha manifestado ya en dos ocasiones que quiere mantener la actual Constitución de Chile. Por lo tanto, aquello que nosotros legislemos debe ser coherente con el texto que la ciudadanía ha refrendado en dos oportunidades por amplia mayoría.

Gracias, señor Presidente.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra la senadora Carvajal.

¿Desea argumentar su voto o es por otro tema? Porque estamos en la argumentación de voto.

La señora CARVAJAL.- Voy a argumentar después.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Tiene la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo al ministro que está presente.

Quiero argumentar mi votación, porque, en los tiempos que estamos viviendo, de lo que se sabe y se va a seguir sabiendo del avance del crimen organizado, debemos entender que el único propósito de estas organizaciones es transformar el resultado de actividades ilícitas (como el contrabando, el narcotráfico, la trata de personas y una larga lista de otros delitos de alta connotación) finalmente en dinero, el cual, producto de acciones ilícitas, termina siendo lavado.

Si alguien pensó que el sistema financiero era inmune, no era del interés de las organizaciones criminales, porque estas buscarían otros mecanismos, se equivocó. Hoy día tenemos cinco bancos dando explicaciones de por qué no hicieron las alertas necesarias y una UAF completamente sobrepasada, que no advirtió y no actuó ante la advertencia que un banco sí le hizo hace bastante tiempo.

En este contexto, Presidenta y estimados colegas, quiero señalar una sola cosa: es cierto que hoy día el secreto bancario se puede abrir por dos vías, ¡pero teniendo sustento de un proceso penal!

El Ministerio Público puede solicitar la apertura del secreto bancario a través de un juzgado de garantía jurisdiccional. Si el problema ocurrió en Maule, será un juzgado de garantía de Maule quien autorice levantar el secreto bancario.

La UAF, dependiente del Ministerio de Hacienda, también puede pedir la apertura del secreto bancario, y lo solicita a la corte de apelaciones res-

pectiva, cuando hay una investigación que tiene que ver con un proceso ya iniciado.

No hay nada hoy día en nuestra legislación que permita anticiparse antes de un procedimiento penal. Y fue lo que buscamos en el primer trámite, cuando despachamos la iniciativa tanto de la Comisión de Seguridad como de la Sala del Senado.

Buscamos dotar al sistema de condiciones de inteligencia bajo las restricciones necesarias. Quienes trabajan o han trabajado en inteligencia saben lo que significa el rigor del secreto y la penalización, que el proyecto aumenta considerablemente. Hablo de funcionarios especializados, preparados para ello, que van a cumplir labores de inteligencia tanto en la UAF reforzada como en Impuestos Internos y en Aduanas, entidades que conversarán entre sí de inteligencia a inteligencia.

Esto también está relacionado con nuestro Sistema de Inteligencia del Estado, que acaba de ser publicado como ley de la república.

En ese contexto, lo que busca este proyecto -y fue el espíritu del debate- es contar con un sistema de inteligencia económica que se anticipe, que actúe antes de los procedimientos penales de investigación, para poder intercambiar opiniones y efectivamente establecer las condiciones de lo que podría ser una actividad sospechosa, ilegal, bajo el régimen de secreto.

Por esa razón, apoyamos la creación del Sistema de Inteligencia Económica y que se agregue a Impuestos Internos, a Aduanas y a la UAF, pero no a cualquier funcionario, sino a aquellos preparados para hacer inteligencia económica, quienes asumirán la responsabilidad del secreto ¡de por

vida! ¡Ese es el tema!

Yo voy a votar a favor, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidenta.

Creo que es fundamental dar la discusión y argumentar lo que vamos a votar.

La operación Tokio es una alerta roja que nos deja claro que el crimen organizado ya opera dentro del sistema financiero.

Mientras el dinero ilícito fluye en segundos, el Estado investiga con reglas del siglo pasado. No hay seguridad real ni rastreo patrimonial.

Levantar el secreto bancario con control estricto es indispensable para asfixiar financieramente a estas bandas. Retrasarlo es simplemente dar ventajas al lavado de activos.

Nosotros estamos llamados a esta votación, en la cual ha habido distintos argumentos.

Pero creo que es claro y preciso lo que se concluye, particularmente, gracias a esta última operación. Se señalaba que los delincuentes no utilizaban el sistema financiero, que nadie dejaba ahí recursos que se pudieran perseguir en una investigación criminal. Es claro y explícito que sí ocurre.

El crimen organizado no solo opera en las calles; también mueve miles de millones a través de estructuras financieras. Si queremos combatirlo de verdad, debemos seguir la ruta del dinero y entregar al Estado herramientas eficaces para detectar y perseguir el lavado de activos. No puede haber espacios de protección para quienes financian estas redes criminales.

Insisto: la operación Tokio y los ejecutivos de cuenta de Banco Santander y BancoEstado, confirman que mientras las bandas criminales perfeccionan sus mecanismos para mover dinero y ocultar ganancias, el Estado sigue enfrentando demasiadas trabas para investigarlo.

El propio Ministerio Público señalaba en estos días que es imprescindible contar con instrumentos eficaces, anticipatorios. Ya no hay excusa en esto, porque están los correspondientes resguardos institucionales; por tanto, tenemos que saber perseguir efectivamente la ruta del dinero.

Creo que quienes hoy se oponen a fortalecer la inteligencia económica deben explicar cómo se pretende combatir el crimen organizado sin seguir efectivamente la ruta del dinero. Aquí no se puede seguir tolerando la impunidad para este tipo de delitos. Tenemos que terminar con la financiación de estas actividades ilícitas.

La experiencia nos ha indicado, señora Presidenta, que una buena investigación, con capacidad anticipatoria de inteligencia financiera, destraba, ubica y entiende la magnitud de este tipo de situaciones. Seguir negándonos, principalmente con la evidencia empírica que hoy día observamos, es no querer enfrentar esto de fondo, es eludir la discusión.

Por eso vamos a concurrir con el voto absolutamente a favor, mirando de frente a las instituciones y a la comunidad, que nos pide tener herramientas para perseguir la ruta del dinero y, principalmente, el crimen organizado.

Reitero, Presidenta, que acá no nos enfrentamos simplemente a quien tiene un monto menor escondido en tal

o cual lugar. Hoy día vemos que hay operaciones de crimen organizado con redes nacionales e internacionales. La forma de detectarlo es precisamente ubicar el sistema financiero involucrado, seguir la ruta del dinero, buscar la triangulación que, especialmente con sede internacional, permite mover importantes capitales hacia organizaciones criminales en el exterior.

Y, lo que es peor, creo que nos quedamos cortos con la investigación. En los bancos e instituciones financieras tenemos que extremar las medidas para que las alertas surjan antes y así transmitir las debidamente al Ministerio Público o a los organismos correspondientes.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Señora Presidenta, muchas gracias.

Con genuino dolor de patriota, me declaro fracasado en las últimas dos semanas, porque, mirando a los ojos de nuestros compatriotas de la izquierda, escucho en ellos la palabra “principios” cada dos frases. Y en mis amigos de la derecha, la misma palabra: “principios”. Pero no se trata de principios; por lo que veo, se trata de fines, de derrotar al adversario como sea, de sacar la cámara para hacer el TikTok.

Aquellos que fueron acusados injustamente hace más de quince años y destituidos de sus cargos eligieron, en vez del camino del perdón, el camino del rencor y de TikTok, como si la historia la pudiéramos construir a través de redes sociales.

Yo no tengo ninguna duda de que todos los miembros de este Senado

queremos derrotar al crimen organizado y al narcotráfico. Pero ello no se hace con TikTok ni apuntando con el dedo al otro. Eso denigra nuestra actividad y, desde luego, hace que celebren los narcotraficantes.

Defender al adversario cuando ha sido acusado constitucionalmente de modo injusto es un deber de patriota y, para los que tengan fe, de cristiano.

Por eso, un mensaje de tristeza a nuestros compatriotas de izquierda: esto no se trata de fines, sino de principios.

Que haya un juez de la república en el proceso es un avance humanizador, para que todos seamos un poco más libres y seguros. Tal vez esa es la invitación que podemos hacer, con las manos limpias y también con la cara limpia, para enfrentar la discusión que eventualmente tengamos en la comisión mixta.

Y a los que me llaman a la lealtad y a los principios desde mi sector, quiero decirles que la lealtad y los principios nunca van a hacerme renunciar a la libertad ni a la razón; que la lealtad y la confianza es un camino de dos vías. Por tanto, no podemos decirle a la sociedad chilena que vamos a perseguir a los vándalos si a la vez estamos legalizando el comercio ilícito a través de los casinos.

Cobrarles impuestos a los casinos es una ¡inmoralidad! y es una inconsistencia con lo que le estamos pidiendo a nuestra gente. Y aprovecho este llamado a las autoridades de Gobierno, para decirles que no contarán conmigo para aprobar nunca más una norma así, si ustedes validan el comercio de los casinos ilegales, aunque el Mundial les deje millones de dólares. O se es coherente o no se es.

Respecto del proyecto de ley, quiero decir, señora Presidenta, que tenemos una oportunidad eventualmente en la comisión mixta, si los resultados de la votación son como aparentemente van a ser, de ponernos de acuerdo en tres perspectivas.

Me parece que el senador Ibáñez ha hecho un gran aporte al acotar este proyecto a cierto tipo de hipótesis delictuales, y también garantizar la intimidad en la medida que se dirige contra un tipo de personas jurídicas o asociaciones ilícitas.

Pero hago un llamado a nuestros compatriotas de izquierda a que comprendan que todos estamos mucho más seguros en un país donde un tercero, un juez, supervisa este tipo de decisiones. Como dijo la senadora Kaiser minutos atrás, el día de mañana alguien puede sentirse tentado de revisar el WhatsApp, el correo electrónico, con las mejores intenciones.

Lo que nos separa de la salvajada es, justamente, la presencia de tribunales, en menos tiempo; con turnos de veinticuatro horas, siete días a la semana; operando el silencio judicial en el evento que se demore demasiado.

Pero además, y yendo a otro tema, muchas veces nosotros, en este lado, hemos leído la historia a medias y creemos que simplemente, por el cambio de una norma, cambiamos la historia.

Esto requiere una discusión más profunda: la situación de los bancos, para que respondan a tiempo; la situación de la UAF, su dotación y la calificación de su personal, más las técnicas de investigación.

Por eso, ojalá esta vez se abstengan del TikTok.

Hoy por ti, mañana por mí.

Y, más allá del resultado que tenga-

mos, pongámonos de acuerdo en este y otros temas con mayor generosidad.

En esta oportunidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Treinta segundos más.

Debo reconocer que en esta oportunidad he aprendido a conocer a dos o tres senadores de izquierda que me han sorprendido para bien.

Espero que en la comisión mixta nos pongamos de acuerdo.

Es todo cuanto tengo que decir, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Carter.

Tiene la palabra la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Gracias, Presidenta.

Estamos frente a una votación que tiene un enorme significado.

Aquí estamos quienes apoyamos la idea de introducir normas que permitan ponernos a la altura de otros países que persiguen el crimen organizado, como Alemania, Estados Unidos, Japón, Uruguay, Colombia y toda la OCDE, a excepción de Chile y Australia.

Se ha tratado de confundir señalando que sin la autorización de un juez no puede aplicarse esta medida, e incluso se ha indicado que con esta modificación un funcionario público podría decidir levantar o no el secreto bancario.

¡Nada de eso es real!

Este proyecto crea un sistema de inteligencia que busca, por medio de las diversas instituciones, levantar las alertas correspondientes para que un juez pueda iniciar una investigación legal.

Pero una se pregunta: ¿por qué un gobierno que es tan duro en la persecución penal y en la doctrina punitivista se queda callado en este tema y más encima anuncia un proyecto de ley que aún no tiene contenido ni fecha?

Una se extraña de que, si el Gobierno hace una fuerte persecución de delitos y a deudores, no quiera tener las herramientas para actuar con agilidad en seguir la pista del dinero levantando el secreto bancario.

Legítimamente, la ciudadanía se pregunta a qué le temen y nos gustaría escuchar acá esa respuesta.

De hecho, el punto se ha discutido toda la semana y ha provocado muchas columnas en distintos medios de comunicación. O sea, es un tema.

Yo quiero citar el final de una columna que se publicó al respecto, de la exministra...

(Dos senadores conversan en medio del hemiciclo).

La señora NÚÑEZ (Presidenta) *(tocando la campanilla)*.- Pido a los senadores, por favor, que al menos conversen en algún puesto o asiento.

Perdón, senadora, le vamos a reponer su tiempo.

Senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Gracias, Presidenta.

Quiero citar el final de una columna de la exministra del Interior Carolina Tohá sobre este mismo tema y que es bien recomendable, a propósito de cómo explica lo que estamos votando, quien, ante las dudas sobre el funcionario de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) que tendrá acceso a la información, acertadamente dice, y abro comillas:

“Se imaginan a un opaco funcionario público trajinando en sus cuentas

corrientes. Pues bien, cada vez que ponemos un arma en las manos de un policía, el poder de encarcelar en las manos de un juez o una cámara de vigilancia en los ojos de un fiscalizador, le damos un poder enorme a un ser humano para arruinar la vida de un inocente. No es distinto en este caso. Lo único diferente es que algunos legisladores se imaginan que esta vez pueden ser ellos los afectados. Bienvenidos" -dice- "a los dilemas de seguridad".

Cierro comillas.

Ya lo dije la semana pasada: pocas veces nos había tocado legislar con una noticia en pleno desarrollo. La operación Tokio demostró que hubiera sido bueno haber realizado previamente un trabajo de inteligencia y detectado que a los bancos formales estaba entrando dinero que provenía de la extorsión.

Por eso nos extraña mucho la actitud de quienes están en contra de todas las conductas delictuales y nos proponen que metamos presos a los delincuentes y en la tarde nos dicen "pero no investiguemos sus cuentas".

Espero que esta Sala pueda dar un paso real para perseguir el crimen organizado aprobando el levantamiento del secreto bancario.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo voto con la convicción y con la claridad que tuve al comenzar mi período como presidente de la Comisión de Seguridad, de bajar este proyecto, sin incluso contar con la urgencia, porque siento que uno debe hacer por

reflejo lo que la gente le mandata. Pocas veces acá se da esa circunstancia de que hacemos lo que afuera de esta puerta nos están pidiendo que hagamos. Y creo que esta es una de las ocasiones en las que, de una forma u otra, sintonizamos con lo que la gente quiere.

Por tanto, tengo la tranquilidad, a pesar de que fui persuadido para que esto no avance, de que este proyecto se esté votando hoy día aquí, en la sala.

Pero tengo contradicciones que son vitales, porque, por una parte, me enfrento al gobierno de la seguridad, que de forma facilista habla de registrar las mochilas, de un registro de vándalos, pero, cuando se trata de perseguir al crimen organizado, o sea, de irse contra el pez gordo, se me achuncha.

Le agradezco al ministro García Ruminot por colocarle urgencia a este proyecto, pero, al mismo tiempo, me causa contradicción, porque, mientras usted le coloca urgencia, por otra parte el ministro Quiroz habla de que va a presentar un proyecto paralelo para lo mismo.

Entonces, yo no quiero que eso sea una oportunidad de boicot para el trabajo que vamos a realizar en la comisión mixta, metiéndonos, como un caballo de Troya, otro secreto bancario que podríamos resolver ahora mejorando lo de las multas de quienes no denuncian, el asunto de las criptomonedas y también el tema de los narcotraficantes que hoy día lavan activos y que ahora tienen la oportunidad que les dio Impuestos Internos, a través del ministro Quiroz, de meter la plata en los casinos *online*.

¡Mire, usted, las contradicciones que tenemos!

Acá se habla mucho, por ejemplo, de la privacidad.

Oiga, ¿si en este país lo que menos hay es privacidad!

Cuando uno va a una farmacia, le piden el RUT. Esa misma farmacia es de propiedad de una isapre; esa misma isapre, de propiedad de una clínica. ¡Tienen toda la información cruzada, de toda la gente!

Hasta para comprar un kilo de mortadela, para la oferta, ¡le piden el RUT!

Pero resulta que la privacidad del que hace lavado de activos, ¡puchas que es importante!

Entonces, la verdad es que considero que tenemos que dejar un poco de lado esos estándares de privacidad si realmente sentimos que hoy nuestra misión es combatir de forma activa el crimen organizado.

Muchos aquí señalan: “tiene que ser un juez”.

¡Cuántas veces hemos votado acusaciones constitucionales de jueces corruptos sentados acá!

Jamás he visto a alguien de la UAF que haya sido juzgado por nosotros. ¡No existe!

Entonces, hay un prejuicio ahí.

Sí conozco jueces corruptos que podrían, quizás, hacer de la suyas, como lo hemos visto (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

Cierro nomás, señora Presidenta, diciendo que, con convicción y por lo que yo creo que la ciudadanía espera, voto a favor, confiando en que mis colegas procedan de igual forma y no se cuelguen de este proyecto camuflado que nos está metiendo el ministro Quiroz respecto de la misma materia.

¡Eso no se hace!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidenta.

De antemano, anuncio mi voto absolutamente favorable a este proyecto, no solo a propósito de legislación parecida que va en el mismo sentido, sino porque creo que hoy día la contingencia hace urgente la necesidad de avanzar más rápido en una legislación que fortalezca sobre todo la persecución de los tentáculos del crimen organizado.

Sin duda, lo ocurrido con la operación Tokio, mencionada en las intervenciones anteriores, visibiliza la vulnerabilidad del sistema financiero, donde hay, por supuesto, dudas razonables respecto del actuar de la banca y de si se están aplicando o no los protocolos correctos y los reportes de operaciones sospechosas con la premura, la celeridad y la eficiencia necesarias.

Queda en evidencia, al parecer, que eso no es así.

Por tanto, creo que nuestros sistemas deben avanzar conjuntamente en los estándares que actualmente se requieren en esas materias. No podemos ser indiferentes a la gravedad de una situación como esta, y de otras que seguramente están ocurriendo en este minuto, sin contar con una legislación que fortalezca la posibilidad de perseguir, con urgencia, los tentáculos -insisto- del narcotráfico y el lavado de dinero.

Yo me quiero hacer eco de lo que ha dicho incluso el fiscal nacional en el sentido de que hoy día necesitamos sobre todo urgencia cuando se trata

de generar información fidedigna respecto a la circulación del dinero, principalmente en materia financiera de alto nivel, como es el caso de la banca.

Como país, efectivamente, debemos avanzar en requerir con urgencia y sobre todo pesquisar la ruta del dinero. Las organizaciones criminales transnacionales no solo deben combatir en las calles, sino que también deben perseguirse sus patrimonios y sus ingresos ilícitos -¿en base a qué?, a la extorsión, al narcotráfico- para obviamente desarticularlos financieramente, porque detrás de todos aquellos delitos no está sino el perseguir la acumulación de riqueza y patrimonio.

Obviamente que la rapidez investigativa debe ser también un elemento para tener muy en cuenta. La sofisticación de las bandas para esconder, mediante pequeños depósitos, criptomonedas y un sistema judicial que lo invisibiliza, no nos favorece. Por eso debemos avanzar en el levantamiento del secreto bancario.

Quiero recordar que hace algunos años, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Economía y en conjunto con el senador Velásquez, presentamos un proyecto de ley que permitía, a quienes somos autoridades, que no hubiera esta suerte de camino para alzar el secreto bancario, sino que, desde luego, tuviéramos total disposición a que se accediera a nuestras cuentas, como corresponde.

Hay allí un fundamento legítimo: que como autoridades requerimos también un estándar a la altura, sobre todo en materia de legislación nacional.

Hay que entender que la sofisticación, principalmente del crimen organizado, tanto a nivel nacional como internacional, es de tal rapidez y tal

premura que obviamente a veces nos deja llegando tarde.

Eso no puede suceder y por esa razón anuncio y desde luego confirmo mi voto a favor de este proyecto.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.- Gracias, Presidenta.

La gente legítimamente afuera se hará la pregunta: ¿es posible, de aprobarse esta norma, que abran mi cuenta sin antecedente previo? La respuesta es "no". Aquí se necesita un reporte de operaciones sospechosas de parte del banco a la UAF. Es decir, si usted es un ciudadano honesto, que no tiene operaciones sospechosas, que tiene cómo justificar de dónde viene su dinero porque le pagan el sueldo o la renta que sea; si usted tiene justificación de su dinero y por tanto su cuenta está en la normalidad de sus ingresos y sus movimientos bancarios, nunca va a tener a la UAF respirándole en la nuca.

Si, en cambio, usted es una persona que no tiene cómo justificar si sus ingresos son lícitos o no y hay en sus cuentas operaciones sospechosas, entonces el banco tendrá que reportar esto a la UAF.

¿Cuáles son, por tanto, las razones para tenerle tanto miedo a esta norma?

Si se tratara de un levantamiento del secreto bancario en general y estuviésemos eliminando ese principio, obviamente que yo votaría en contra, porque creo en el secreto bancario como un principio general, ¡por su-

puesto! Pero, cuando hay actividades sospechosas, estamos hablando de un escenario muy distinto.

Nosotros no estamos violando, como se ha dicho acá, los principios occidentales de la democracia liberal, el respeto a la privacidad y la individualidad, al aprobar esta disposición. Los países que la tienen son, en su gran mayoría, de la OCDE. O sea, miremos a Finlandia, Dinamarca, Francia, España, México, Estados Unidos.

¿Por qué en Estados Unidos sí y en Chile no?

No estamos violando los principios de la libertad individual ni de la privacidad. ¡No! Tampoco estamos haciendo un escrutinio colectivo a cuánto gana o en qué usa su plata cada uno. ¡No se trata de eso! No hay una violación de ese principio aquí. Simplemente lo que queremos es que, cuando haya una actividad sospechosa, la UAF tenga capacidad para detectar e investigar con rapidez y de ayudar a que ojalá podamos conocer más operaciones como la operación Tokio, que fue exitosa, pero que se demoró más de la cuenta.

Esta operación hubiese funcionado mucho más rápidamente de haber tenido este mecanismo aprobado.

Por eso, Presidenta, voy a votar a favor.

Me parece razonable.

Ningún ciudadano honesto debe temer por lo que estamos aprobando acá.

El que debe temer, en cambio, es precisamente el crimen organizado, que utiliza, como quedó demostrado, el sistema bancario para sus actividades.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidenta.

Esta reflexión sobre el secreto bancario es bien profunda, porque en el fondo lleva a pensar si el derecho a la privacidad o a la intimidad es un absoluto que nadie puede tocar, en particular en lo relativo a tu cuenta bancaria.

¡Ese es el problema de fondo!

Hay quienes hoy sostienen que el Estado no debiese entrar a tu cuenta porque es, absolutamente, parte de tu privacidad y de tu intimidad.

Pensar de esa manera, que los derechos fundamentales son derechos absolutos, hace imposible la existencia de una comunidad política, porque los derechos fundamentales no son derechos absolutos cuando vivimos en comunidad y cuando queremos hacer prevalecer el principio de la seguridad y de la comunidad política como un resguardo colectivo.

Otra noticia para quienes sostienen que debiese ser un derecho absoluto: lo que hoy está planteando esta norma es que la solicitud a un juez sigue siendo la regla general. Hoy sigue existiendo el secreto bancario como regla general. Aquí nadie va a acceder abiertamente a tus cuentas. Lo que está proponiendo esta norma es que solamente en cuatro hipótesis, bien concisas, se podría acceder administrativamente a una cuenta bancaria. No se vulnera el derecho fundamental a la privacidad en su núcleo esencial.

¿Cuáles son esas hipótesis?

Que exista una operación sospechosa -lo señalaba el senador Mirosevic-; que la información se refiera a una persona jurídica o a un funciona-

rio público; que esté reportada por un banco, y que además se vincule con los delitos relativos al artículo 1°, que son los delitos de asociación delictual o criminal.

Entonces, ¿estamos rompiendo aquí con el principio del derecho fundamental a la privacidad? No, en absoluto. ¡Eso es falso! Es una caricatura de una medida que resulta fundamental para sostener el poder del Estado sobre operaciones sospechosas que atentan contra el principio de la comunidad política. Por lo tanto, establecer una excepción a este derecho fundamental no elimina el derecho fundamental, en absoluto. Al contrario, lo refuerza, porque protege a la comunidad política e incide en ciertas materias para que podamos protegernos como colectividad.

Ahora bien, pensar que el Estado no puede establecer esta inserción en una cuenta bancaria es lo mismo que señalar que un seremi de Salud no puede ingresar a un restaurante privado para hacer cumplir una norma sanitaria. ¡Es exactamente lo mismo! Y eso hace imposible la fiscalización.

Hoy, Presidenta -se me va a acabar el tiempo, así que le pido un minuto más, para cerrar-, creer que el secreto bancario es un derecho absoluto a la privacidad pone en riesgo la seguridad de la nación, justamente hoy, cuando estamos persiguiendo al crimen organizado. Y no podemos darnos ese lujo.

Hoy, rechazar levantar el secreto bancario pero acceder a las cuentas corrientes para cobrar el CAE es hipócrita.

Rechazar el secreto bancario pero acceder a las mochilas de los niños para la seguridad en el colegio es hipócrita.

Entonces, terminemos con esa hi-

pocresía intelectual, que atenta contra la evasión de impuestos, atenta contra el combate al narco, y atenta contra el lavado de activos.

Esto lo solicita el fiscal nacional, la contralora general de la República, ¿y los políticos le vamos a decir que no a aquello?

Pongámonos a la altura y votemos a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

A mí no se me ocurriría tratar de hipócritas a quienes piensan diferente de mí. Creo que las palabras tienen que ser en su justa medida. Podemos tener diferencias, sí, pero también uno exige respeto. Recién escuché a la senadora Cariola pedir consecuencia respecto de la forma como nos expresamos. Y lo mismo le pido yo, por su intermedio, Presidenta, al senador Ibáñez.

Hoy, en una entrevista, se escuchó decir al fiscal que está llevando la operación Tokio que no tuvo ningún problema para su investigación por el secreto bancario; que, cuando solicitó su levantamiento, ahí estuvo.

Entonces, la pregunta es: ¿es realmente el secreto bancario el tema de fondo, o es que nuestra institucionalidad no ha sido capaz de tener las alertas tempranas para poder combatir efectivamente este tipo de situaciones?

Creo que hoy día nos hemos quedado atrás en tecnología.

Cuando legislamos, por ejemplo, respecto al robo de madera -proyecto

que fue rechazado principalmente por el Frente Amplio en la Cámara de Diputados y también por algunos acá, se creó una institucionalidad que permitió ir tras el dinero, incautar camiones y maquinaria, todo para desbaratar efectivamente toda la operación que había detrás de ello.

Por eso es importante que cuando nosotros legislemos miremos el todo. Aquí no se trata de levantar o no el secreto bancario: hoy día opera y funciona. La apertura de las cuentas bancarias funciona de manera ágil cuando es solicitada.

¿Puede un policía llegar y entrar a un domicilio? No, necesita una autorización. ¿Se puede llegar y revisar un teléfono? No, se necesita una autorización. Y eso es lo que nosotros establecemos, que debe haber un control desde los tribunales para que esta medida funcione de manera adecuada.

Busquemos otros mecanismos para perseguir la ruta del dinero, con bases sólidas y no dejándolo al arbitrio solamente de los funcionarios, que incluso pueden depender del gobierno de turno.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Tiene la palabra el senador Ricardo Celis.

El señor IBÁÑEZ.- Punto de reglamento.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador, estamos en votación; no se puede pedir.

Debemos terminar de votar.

El señor HUENCHUMILLA.- Por reglamento puede.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es que, aunque sea por reglamento, interrumpiría la votación.

Al final de la votación le daré la palabra, senador. Si no, todos me empiezan a pedir lo mismo.

Senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidenta.

En general, no acostumbro a hacer una justificación pública de mi votación, porque queda transparentada en los informes de la Sala. Pero en esta oportunidad sí la hago, porque deseo ser claro con quienes fueron mis electores y decirles que no quiero defraudar su confianza en materias de probidad y transparencia.

Y lo digo así, porque si hay una cosa que la gente espera es que se acaben aquellas acciones que uno podría calificar de “secretas”; que se genere transparencia en la mayor cantidad de los actos, particularmente aquellos que involucran dinero.

El Gobierno y la derecha están dando una mala señal a Chile. Hoy en la mañana, estuvimos en la Comisión de Economía conversando con el director del Servicio de Impuestos Internos en relación con un oficio firmado por él que, en los hechos, *de facto*, valida una acción ilegal, como son las apuestas *online*.

Un acto que los tribunales y todos han dicho que es ilegal. Porque donde se trafica o donde hay dinero de por medio, en ocasiones se produce, por qué no pensarlo, lavado del dinero que se ha usado para aquello.

Y el Gobierno valida finalmente que se apruebe y que una acción que ha sido declarada ilegal sea legalizada por medio de una atribución, fundamentalmente un acto tributario. A ello se suma lo que escuchamos hoy de la derecha, que está enfrente de nosotros.

Esto no es materia de TikTok, sino una convicción nuestra: hay que generar la mayor transparencia posible. Y esa mayor transparencia tiene que ver con que se pueda acceder a nuestras cuentas bancarias. “El que nada hace, nada teme”, dicen.

Esto es un elemento de aquello. Y, para ser justo, hay una diferencia clara. Algunos en la derecha dicen que tiene que realizarse por medio de un juez, lo que hoy día ocurre, así que no hay nada novedoso en volver a lo mismo. Pero es una tramitación larga, demasiado larga, que entorpece la acción de la justicia. Los tiempos que demora actualmente son suficientes para mover el dinero de una parte a otra. Por eso nosotros estamos por la apertura del secreto bancario.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quisiera señalar que este es un proyecto que está siendo analizado más allá de las posiciones legítimas que tengamos en lo político. El fin de semana, en la región de Los Lagos, que represento, era tema de conversación incluso en sectores que ni la propia derecha se imagina.

Y no entendían, no lograban entender por qué no era posible levantar el secreto bancario, por qué hay sectores políticos que se oponen. Y yo les explicaba que ellos señalan que esto puede atentar contra la protección de los privados, porque hay información sensible; que esto puede generar riesgos y abusos de organismos públicos; que también hablan de la presunción

de inocencia, de la seguridad jurídica y de tantas otras materias.

Si hay un elemento importante para Chile hoy y se demostró esta semana con dos ejecutivos bancarios, ¡dos ejecutivos bancarios que fueron sorprendidos siendo parte integrante en una operación de redes para blanquear dinero!, es este. Si no somos capaces de votar a favor de este proyecto, significa que queremos amparar ese tipo de conductas.

Yo critiqué hartito el afiche de mi partido contra el Presidente, pero me hubiera gustado que al ministro Quiroz sí le hubieran puesto esa nariz, porque le ha mentido descaradamente al país.

Por un lado, él dijo: “las deudas en este país se tienen que pagar”. Y les están vaciando las cuentas corrientes a los profesionales que deben el CAE. No estoy en contra de que se cobre, pero no de la manera violenta que lo han hecho. Y ahí no han trepido en entrar a las cuentas corrientes ¡sin ningún asco, sin ninguna vergüenza!

Porque el ministro Quiroz dijo que las deudas se tienen que pagar, pero se olvidó de todas las condonaciones tributarias millonarias que ha hecho el propio Estado ante la quiebra de las empresas, a las deudas impagas y un montón de otras cosas que en Chile han ocurrido.

O el mismo financiamiento ilegal de la política, en donde las condenas fueron irrisorias, ¡irrisorias! No se olviden ustedes de las clases de ética que les dieron a algunos para resarcir el daño que le causaron al Estado.

En Chile las deudas se pagan cuando se trata de la clase media, cuando se trata de los más vulnerables, pero siempre los más grandes en este país zafan luego de que han cometido este

tipo de actos.

Señora Presidenta, le pido treinta segundos más para señalar que resulta incomprensible que sectores de la derecha, que hicieron su campaña con estos temas, sigan oponiéndose al levantamiento del secreto bancario cuando el país exige herramientas más eficaces para combatir el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado del dinero y la corrupción. Quienes hoy rechazan esta medida deben explicarle al país por qué prefieren mantener barreras que dificultan seguir la ruta del dinero de las organizaciones criminales.

Nadie está planteando vulnerar arbitrariamente la privacidad de los ciudadanos honestos. Lo que se busca es que, bajo el control judicial y con las debidas garantías, las instituciones puedan investigar a quienes obtienen fortunas inexplicables mientras la delincuencia avanza en nuestros barrios.

La contradicción es evidente cuando se levantan discursos duros contra la delincuencia. Eso es lo que no logro entender. La derecha todos los días está en los matinales, con discursos duros contra la delincuencia y se oponen a levantar el secreto bancario. ¡Simplemente, una vergüenza!

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

La senadora Danisa Astudillo tiene la palabra.

La señora ASTUDILLO.- Gracias, Presidenta.

Vengo a fundamentar mi voto a favor, porque esta Sala tiene una responsabilidad que no puede esquivarse con tecnicismos.

Lo que votamos hoy es preciso y acotado: la UAF podrá requerir infor-

mación bancaria protegida, de forma excepcional, sin autorización judicial previa, solo cuando sea necesaria para desarrollar o completar el análisis de operaciones sospechosas, previamente reportadas y solo en tres situaciones.

-Cuando el reporte de operación sospechosa provenga del propio banco.

-Cuando ese reporte se refiera a un funcionario público o a una persona jurídica.

-Y cuando se vincule con los delitos de competencia de la UAF.

O sea, hay tres condiciones que deben cumplirse simultáneamente: que exista un reporte previo de operación sospechosa, que corresponda a una de esas tres categorías y que se vincule a un delito concreto, siempre bajo estricto deber de reserva y con obligación de informar anualmente al Congreso.

No es vigilancia masiva, como han dicho algunos, es una herramienta quirúrgica para seguir la ruta del dinero antes de que desaparezca.

Y desaparece rápido. Las bandas no esperan que un juez autorice su desmantelamiento, mueven el capital en horas, lo fragmentan, lo disfrazan. Cuando el sistema legal termina de engranarse, el rastro ya no existe.

Quienes se oponen dirán que ya existe la vía judicial. Y tienen razón, pero esa autorización puede demorar días o meses. En ese lapso el crimen organizado va a operar con total libertad dentro de nuestro sistema financiero.

Lo sabemos porque tenemos casos.

Está el mayor fraude al Fisco en la historia de Carabineros: más de 35 mil millones de pesos y más de ciento

treinta funcionarios imputados, donde los propios bancos no alertaron a tiempo sobre las transacciones millonarias de funcionarios sin ningún respaldo patrimonial.

Tenemos el caso del excomandante en jefe del Ejército, con 635 movimientos bancarios, en los 1.265 días hábiles en que operó con fluidez en el BCI, el Security, el Banco de Chile, el Scotiabank y el BBVA.

¡Años de silencio bancario!

Nadie alertó hasta que lo destapó la prensa.

Y esta semana supimos de la operación Tokio, el mayor lavado de dinero de la historia de Chile: 78 mil millones de pesos sacados del país, diecisiete imputados, con ejecutivos bancarios del Santander y de BancoEstado en el corazón de la red.

No estamos hablando de un caso aislado; este es un patrón sostenido en el tiempo, en distintas instituciones, con diferentes actores. Y ese patrón tiene un denominador común: el dinero ilícito encontró espacio en nuestro sistema financiero porque el Estado no tenía herramientas para detectarlo a tiempo.

Sobre las garantías, respondo directo: auditoría interna, responsabilidades penales para quien aplique mal la norma, e informe anual al Congreso. Los resguardos existen.

El Tren de Aragua no entró a Chile solo por... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... la frontera norte; entró también por el sistema financiero, por las cuentas bancarias, por las criptomonedas. Y mientras no tengamos herramientas para seguir esa ruta, continuaremos llegando tarde.

No sabemos si la operación Tokio es la punta del iceberg. Lo que sí sabemos es que hoy tenemos la oportunidad de darle al Estado una herramienta real, acotada y controlada.

Voto a favor porque el narcotráfico no merece el escudo que este Congreso le ha construido durante décadas.

¡Quien nada hace, nada teme!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidenta.

Bueno, nuevamente la opinión pública está conmocionada: la operación Tokio nos sigue dando sorpresas. Ahora se supo que una ejecutiva del BancoEstado era parte de la banda del Tren de Aragua, incluso estaba involucrada en otros delitos: extorsiones, tráfico de autos.

Pero no basta con eso, Presidenta. También hubo una incautación histórica hoy día de 108 toneladas de droga.

Entonces, ¿qué está pasando en Chile? Lo que está pasando es que las bandas criminales están infiltrando nuestras instituciones privadas y también intentando infiltrar al Estado. Y si nosotros seguimos esperando, ¡puede ser demasiado tarde!

El mundo político, el Congreso, el Senado, tienen el deber de actuar ahora, no mañana, ¡ahora!, con urgencia.

Quiero recordar que este Gobierno se declaró como un gobierno de emergencia. Y ahí es donde ocurren cosas que a uno le extrañan. Si el actual es un gobierno de emergencia, ¿por qué no se votó la Ley de Inteligencia Financiera a fines de marzo? ¿Por qué solamente fue votada después de que los comités de oposición tuvimos que

alegar firmemente en las reuniones para exigir que se pusiera en tabla?

Porque la Ley de Inteligencia Financiera no es solo lo que estamos discutiendo, el secreto bancario, que es muy importante. Dicha normativa crea además una unidad de inteligencia financiera en Aduanas y una unidad de inteligencia financiera en el Servicio de Impuestos Internos, para hacer más activa la coordinación entre esas instituciones y trabajar con más fuerza con la UAF. Entonces, es una ley tremendamente necesaria.

Llama la atención lo que ocurre en esto, porque para embargarles la plata a los estudiantes, a los trabajadores deudores del CAE, ¡ahí sí hay emergencia!, ¡ahí sí el ministro Quiroz actúa con toda la rapidez, con toda la mano dura! ¡Sí, les metió la mano a las cuentas bancarias de los deudores del CAE! Pero tiene temor de meterle la mano ¿a quién? A las cuentas bancarias del Tren de Aragua, de las bandas criminales, de los narcotraficantes. ¡Hay que meter la mano en las cuentas bancarias de los criminales, sin temor, con convicción, con fuerza, con decisión!

¡Eso es lo que espera la gente!

Por ello hoy día tenemos que aprobar la norma de levantamiento del secreto bancario.

Argumentar lo contrario, Presidenta, a uno le extraña.

Pero tengo que reconocer una cosa: en este debate han surgido voces de senadores de derecha que nos han planteado que están abiertos a buscar mecanismos que permitan una vía rápida. El problema no es que estemos en contra del levantamiento que hoy día existe en materia judicial. Sí sabemos que se usa, pero es lento; no está

a la altura de la gran cantidad de movimientos que hacen estas organizaciones criminales, por lo que requerimos una vía rápida, una vía expedita, que sea preventiva, como se explicó en varias de las intervenciones que escuchamos acá.

Entonces, Presidenta, yo valoro que exista la posibilidad de que avancemos.

No nos quedemos prisioneros de prejuicios ideológicos.

El Estado necesita más herramientas para actuar y combatir el crimen organizado, el narcotráfico.

Como pienso que eso es urgente, llamo a votar a favor, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero partir despejando la confusión que ha trabado este proyecto durante demasiado tiempo.

Aquí se ha instalado la idea de que levantar el secreto bancario para la inteligencia financiera es lo mismo que hacerlo en una investigación penal. Y no lo es. Mientras no entendamos esa diferencia, seguiremos legislando con miedo en lugar de legislar con criterio.

La inteligencia no persigue delitos ya cometidos. La inteligencia anticipa. Su tarea es detectar las anomalías, los patrones, las señales de riesgo antes de que el crimen organizado complete su obra.

Cuando aparece la evidencia de un delito concreto, ahí sí entra el juez, ahí sí entra el Ministerio Público, ahí sí corre el debido proceso. Son dos mundos distintos, con lógicas diferentes. Pretender que uno funcione con las

reglas del otro es simplemente quedarnos sin inteligencia.

Y quiero hablar con... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Por qué me dieron un minuto?

Parece que hay un problema en el reloj, Presidenta.

El señor HUENCHUMILLA.- Le dieron un minuto nomás al principio.

La señora PROVOSTE.- Aquí lo ha señalado con toda claridad también la senadora Sánchez: esta es una práctica en los países de la OECD, en donde se levanta el secreto bancario con fines de inteligencia sin exigir la autorización judicial caso a caso.

Ahora, quisiera también referirme a lo que dijo el senador Ibáñez a propósito de la coherencia. Porque si no les gustó la palabra "hipocresía", puedo utilizar la palabra "coherencia".

De ahí que deseo recordar que el propio Gobierno está presentando una reforma constitucional para retener a los inmigrantes por hasta ciento ochenta días sin solicitar orden judicial.

No está en la sala el senador Carter, por su intermedio, Presidenta, pero quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo que él ha planteado. Aquí el Gobierno intenta actuar respecto de una situación que es ilegal, como son los casinos *online*, y, de facto, intenta legalizar esto.

Así que no puedo estar más de acuerdo con lo que ha planteado el senador Carter.

Entonces, mientras el lavado de activos, el narcotráfico, el crimen transnacional se mueven con sofisticación, nosotros le pedimos al Estado que enfrente esas redes con una mano amarrada a la espalda. Eso es lo que estamos haciendo hoy.

Escuché el temor de algunos colegas de que un funcionario pudiera dar alguna mirada respecto de las cuentas de gente honesta. Pero a ese temor no se responde renunciando a la inteligencia, porque no es efectivo lo que aquí se ha planteado. Lo que estamos haciendo es entregarles herramientas a quienes las necesitan.

Quiero en esto, Presidenta, hacer una comparación muy simple: cuando le entregamos un arma a un carabineiro, establecemos controles para que no abuse; cuando le proporcionamos cámaras de vigilancia, fiscalizamos su uso. Aquí es exactamente lo mismo. Entonces, el camino correcto no es negarle al Estado una herramienta que el mundo entero ocupa, sino rodearla de resguardos, de sanciones y de fiscalizaciones que hagan imposible el abuso.

Eso es lo que estamos dispuestos a construir, porque al final, Presidenta, de eso se trata: de a quién protegemos.

Cada peso que el crimen organizado lava es un peso que financia la droga que llega a nuestros barrios, la violencia que golpea a nuestras familias, la corrupción que carcome al Estado.

Defender el secreto bancario por sobre la capacidad del país de anticiparse a esos delitos no es defender la libertad de los ciudadanos; es, sin quererlo, amparar a quienes les hacen daño.

Yo elijo el lado de las familias. Por eso voy a votar a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor, una vez más, de levantar el secreto bancario, pero agregando que eso debe estar en el contexto de la Ley de Inteligencia Financiera.

Porque, ¿quién podría haber pensado hace algunos años que iba a llegar el crimen organizado y que el narcotráfico estaría dentro del sistema financiero de nuestro país?

Y ahora uno se pregunta cuánto nos falta para que llegue a la política, cuánto nos falta para que llegue a las instituciones de la república, que son la consistencia de nuestro país y de la democracia.

Por eso, Presidenta, sin ninguna duda, ¡sin ninguna duda!, todos deberíamos votar favorablemente esto que se plantea como votación separada.

Lo que me impresiona en esta discusión es que están confundiendo las cosas.

Por ejemplo, escucho a algunos senadores referirse a lo que ocurrió en la denominada "Operación Tokio" y a lo fácil que fue entrar a las cuentas bancarias.

¡Pero ese es otro proceso! Es el proceso judicial de investigación, el proceso que dirige el Ministerio Público.

¡Aquí estamos hablando de otra cosa!

Me parece muy importante que se entienda la diferencia. Aquí estamos en un contexto de prevención, de adelantarnos, de buscar una fórmula para proceder a la revisión en cuatro hipótesis. ¡No es para todos! No significa abrir la cuenta bancaria para todos, sino en cuatro hipótesis: cuando tenemos una acción sospechosa; cuando está involucrado un funcionario público; cuando estamos en presencia de un delito concreto de narcotráfico y

que se está investigando, en fin.

Esto no implica abrir la cuenta bancaria a diestra y siniestra para todos, a fin de conocer una cuenta corriente o investigar cuánto gastamos en el supermercado. ¡Eso no es así!

Además, cuando revisamos las recomendaciones de la OCDE, toda la legislación comparada, por ejemplo, de Estados Unidos y de países que hoy están colocando toda su inteligencia para perseguir el crimen organizado, ¿no estamos mirando eso? No somos capaces de ver lo que ocurre en ellos para ponernos de acuerdo en cómo batallar en esta materia.

Créame, Presidenta, y por su intermedio se lo señalo al ministro, me preocupan las incoherencias en que hoy está incurriendo el Gobierno, las cuales no tienen la matriz de protección que deberían entregar precisamente frente al crimen organizado.

¡Mire las inconsistencias! Aquí estamos cobrando impuestos a los casinos *online*. Yo espero... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que al ministro Quiroz no se le ocurra ¡cobrarles IVA a los narcotraficantes también...!, y que con eso se logre legalizar sus acciones. ¡No sé, pues!, si están haciendo esto hoy día con los casinos, respecto de lo cual todos estamos diciendo que no corresponde.

¿Sabe, Presidenta? Yo espero que se entienda de una vez por todas que debemos perseguir con total claridad el crimen organizado y el narcotráfico.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidenta.

En tiempos normales probablemente no habríamos estado discutiendo este tema.

En tiempos de calma no habríamos estado, en materia de convivencia educativa, legislando para establecer normas como la revisión de mochilas o la instalación de pórticos.

En tiempos normales y de más calma posiblemente no habríamos estado proponiendo una batería de proyectos migratorios de carácter punitivo, o de persecución.

Pero para estas instancias de realismo quizás se requieran algunas de esas acciones.

Entonces, con una mirada positiva, tal vez estamos entregando herramientas para que las escuelas tengan un marco mucho más ordenado y alguna sensación de seguridad con instrumentos que ya hemos normado.

O sea, hay tiempos normales y tiempos reales. El actual es un tiempo difícil, cuando hablamos de enfrentar la delincuencia en otro estándar: crimen organizado, empresas respecto de las cuales los medios de comunicación cada día nos relatan una serie de detalles de cómo están operando.

Bueno, es el momento de legislar desde la incomodidad.

Porque yo les creo a muchos parlamentarios que están en contra del levantamiento del secreto bancario que esto puede entenderse como un atentado a la privacidad, pues esta en verdad es un derecho. Pero estamos en tiempos complicados, bastante difíciles, por lo que debemos legislar hasta que incomode, y un poco parafraseando al padre Hurtado, hasta que duela.

Por eso espero que hoy esta norma

sea aprobada.

Voy a votar a favor del levantamiento del secreto bancario, pues me parece que debemos cuidar al conjunto de la sociedad. Porque en temas profundos, delicados, complejos ¡hemos llegado tarde!

Junto con la senadora Sepúlveda hace tres o cuatro años ingresamos un proyecto relativo al levantamiento del secreto bancario que proponía que cada autoridad, electa o designada, incluyendo a las Fuerzas Armadas, autorizara desde el día uno el levantamiento del secreto bancario, es decir, que se revisaran sus cuentas, sus operaciones bancarias; que se informara de ello.

Porque se entiende que para estos tiempos debemos contar con una iniciativa que muestre que estamos abordando dos cuestiones en particular: que de verdad estamos enfrentando el crimen organizado; y, quizás una cuestión mucho más importante, que estamos preocupados de recuperar la confianza de la ciudadanía.

Todo ello tiene que ver con señales claras y concretas. El Gobierno ha hablado de señales, ¡esta es una señal!

Votamos por el levantamiento del secreto bancario. Ojalá la derecha también se sume.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

¿Tiene la palabra la senadora Pascual? No la veo en la sala.

Entonces, tiene la palabra la senadora Daniella Cicardini.

La señora CICARDINI.- Gracias, Presidenta.

No es digno de un país serio que la justicia y la persecución de delitos gravísimos, como el lavado de dinero,

dependan de la suerte, sea de un celular caído, como vimos en la Operación Tokio, o de una alerta externa del FBI, como ocurrió respecto del Clan Chen, casos que, sumados, involucran 240 mil millones de pesos bajo sospecha.

Ese es el nivel de vulnerabilidad de nuestro sistema, Presidenta, y también el nivel de error de aquellos que calificaban de ingenuos a quienes defendemos el levantamiento del secreto bancario y negaban que el crimen opera en los bancos; que decían que la plata más bien se escondía bajo el colchón y no precisamente en esas entidades, como hemos escuchado en los últimos días.

Presidenta, el Tren de Aragua funcionaba como cliente *premium*, con ejecutivos exclusivos y con 140 cuentas bajo la lupa.

Hoy algunos reconocen su equivocación, ¡qué bueno!; pero el costo ha sido altísimo, ya que el crimen se ha seguido infiltrando a costa de la extorsión, del narcotráfico, de las balaceras, de la muerte, del dolor, que son cuestiones que están detrás de gran parte de estos delitos de cuello y corbata.

La persecución del dinero ilícito es una carrera contra el tiempo, donde el Estado parte con desventaja. Estamos ante una disyuntiva histórica: o modernizamos nuestras capacidades de inteligencia económica o seguimos siendo espectadores y cómplices del avance del crimen organizado.

¡Al menos yo no estoy disponible a manchar mis manos de sangre por inacción o por omisión!

Este proyecto, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, nos entrega una herramienta para alertar a tiempo, con un levantamiento administrativo del secreto bancario que no

es un cheque en blanco. El sistema judicial seguirá siendo la regla, pero se propone habilitar una excepción a la Unidad de Análisis Financiero acotada solo ante sospechas fundadas de operaciones de lavado de activos y de terrorismo sobre personas jurídicas y funcionarios públicos, con sanciones drásticas ante filtraciones.

¡Eso es inteligencia, no arbitrariedad!

Es brutalmente incoherente llenarse la boca con el combate a la delincuencia, pero blindar las cuentas de criminales, y pasarse diez pueblos vaciando a la velocidad de la luz las cuentas de endeudados por educarse o fiscalizando hasta a los pensionados de la PGU por si acaso encuentran un fraude, mientras el crimen organizado sigue amparado en el secreto bancario.

Dicen que esto amenaza la libertad. ¿La libertad del narco para comprar barrios enteros o de la corrupción para podrir nuestras instituciones?

¿A qué le temen algunos?

Si ello no es así y decimos que “quien nada hace, nada teme”, ¡levantemos entonces el secreto bancario!

Ese es el llamado que hacemos hoy en esta sala, particularmente a la derecha.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Senadora Pascual, ahora sí tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Vi que otra senadora iba a intervenir antes, por eso salí de la sala.

Primero, quiero reiterar nuestra votación a favor de esta norma, tal cual como lo hicimos la semana pasada.

En particular, lo que ahora se vota

separadamente se centra en medidas preventivas en el contexto de la persecución del delito a través de la ruta del dinero, con el establecimiento de una facultad excepcional en la Unidad de Análisis Financiero (UAF), a fin de reforzar medidas reactivas ya reguladas con respecto al alzamiento del secreto bancario.

En tal sentido, es del caso señalar que no se hace un escrutinio al azar, no se hace un escrutinio a cualquiera ¡si no hay un reporte de operaciones sospechosas! Y, por lo tanto, sin previa autorización judicial, esto operará para la UAF solo cuando sea necesario para desarrollar o complementar el análisis de una o más operaciones sospechosas de personas jurídicas o funcionarios públicos que hayan sido reportadas previamente.

Digo esto, porque me parece importante determinar que ello es para el análisis que realice la UAF con el objeto de reportarlo también al Ministerio Público, cuestión que dijimos la semana pasada. Porque el levantamiento del secreto bancario en otro orden de cosas sigue estando amparado en la autorización de tribunales y de cortes de apelaciones.

La norma que estamos votando plantea que en caso de que se detecte un uso indebido de esta facultad la información deberá ser eliminada y los responsables enfrentarán sanciones administrativas y penales.

A su vez, contempla la obligatoriedad de confidencialidad de los funcionarios y de las funcionarias que tomen conocimiento de algún antecedente sujeto a secreto bancario, y su falta dará lugar a una responsabilidad administrativa y se sancionará con la destitución del cargo.

Quiero señalar esto, Presidenta, porque nos parece tremendamente relevante no solo por todos los antecedentes que acá se han expuesto -lo dije la semana pasada-, sino porque hoy tenemos casos como la Operación Tokio, en que está involucrado un ejecutivo del Banco Santander y en días posteriores se reportó en la prensa que también habría estado colaborando en ese ilícito una ejecutiva del BancoEstado. ¡Pero además está la Operación Apocalipsis, donde participaron funcionarios de Gendarmería!

Esas investigaciones se realizan con autorización judicial.

Pero la facultad que estamos votando hoy, relacionada con operaciones sospechosas, es para generar investigaciones más rápidas. La ruta del dinero es muy rápida, se mueve rápidamente entre cuentas, por lo que a veces puede ser más dificultoso para una investigación o para operaciones sospechosas ya reportadas estar pidiendo esa autorización en una corte.

Señalo esto, porque me parece que todos quienes somos personas políticamente expuestas tenemos el deber de reportarle al banco cualquier movimiento que hacemos. Es más, uno puede ir a pedir un crédito para comprar un auto y lo tienen más de tres horas esperando, a diferencia de otro ciudadano común y corriente.

¿Por qué, entonces, no acceder a que se le otorgue a la Unidad de Análisis Financiero la facultad para reportar operaciones sospechosas en los ámbitos planteados aquí, que no son para la ciudadanía en general?

Votamos a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se rechaza el ordinal iii) de la letra b), nueva, del número 2) del artículo 11 (24 votos a favor y 24 en contra), y el proyecto queda despa- chado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Campillai, Cariola, Carvajal, Cicardini, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Calisto, Castro, Celis, De Urresti, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Mirosevic, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Balladares, Flores, Gatica, Kaiser y Núñez y los señores Becker, Carter, Cruz-Coke, Edwards, Gahona, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Ryselberghe y Vial.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- De conformidad con el inciso segundo del artículo 182 del Reglamento, al producirse un nuevo empate, se da por rechazada la norma.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Queda desechada, entonces. Y el proyecto debe pasar a una comisión mixta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Hay una Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora

Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, en relación con el proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En cuanto a la designación de los integrantes de la comisión mixta que deberá formarse, serán los senadores y las senadoras de la Comisión de Hacienda...

La señora PASCUAL.- ¡No, de Seguridad!

El señor ARAYA.- De Seguridad Pública.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ah, perdón.

La comisión mixta la integrarán los miembros de la Comisión de Seguridad Pública.

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Vamos al segundo proyecto.

PROMOCIÓN DE GOBERNABILIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE SISTEMA POLÍTICO

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La señora Presi-

denta pone en discusión el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (boletín N° 17.640-06).

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 17.640-06.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto de ley se inició en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de cinco artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias, con el propósito de fortalecer la representatividad de los partidos políticos a través de limitaciones en su formación y reformas a su financiamiento, incorporar mayores exigencias para las candidaturas independientes y reconocer legalmente a los comités parlamentarios.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, las cuales se describen a continuación.

En el artículo 1°, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en el número 2, que enmienda el artículo 5 de la ley, primero, reemplaza la letra a). Esta letra modifica el literal d) de dicho artículo, que trata de la declaración de principios del partido (página 2 del comparado).

A continuación, en la letra b), que intercala un inciso quinto nuevo en el mencionado artículo 5, relativo a la constitución de un partido político, ha reemplazado la frase final de este precepto (página 4 del comparado).

En el número 3, que modifica el inciso primero del artículo 6 de la ley, reemplazó en la letra a) el guarismo “0,5” por “0,3”, relativo al porcentaje de

los electores que conformaron el padrón electoral definitivo (página 5 del comparado).

Luego, suprimió la letra b), que sustituía el número de electores de “500” a “750” (página 5 del comparado).

Finalmente, intercaló un número 5, nuevo, que agrega un artículo 34 bis a la ley vigente, disponiendo que “Se considerará infracción grave a la disciplina interna el incumplimiento de los acuerdos del comité parlamentario del que formen parte los diputados o senadores” (página 9 del comparado).

En el artículo 2°, que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, eliminó el número 3, que modificaba el artículo 16 de la ley, relativo al patrocinio de las candidaturas independientes a Presidente de la República (páginas 20 y 21 del comparado).

En seguida, con relación al artículo 5° del proyecto, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en el artículo 5° C nuevo propuesto mediante su número 1, intercaló un inciso segundo nuevo referido a la constitución de un comité parlamentario (página 24 del comparado).

También sustituyó en el inciso segundo, que pasa a ser tercero, la frase: “el respectivo Comité Parlamentario” por “el jefe del Comité Parlamentario al cual adhieren” (página 25 del comparado).

En el número 2, respecto al artículo 5° D propuesto, agregó los literales c), d) y e), relativos a las funciones y atribuciones de los jefes de comité parlamentario (páginas 25 y 26 del comparado).

Asimismo, incorporó los números 3 y 4 nuevos, que agregan, respectivamente, el artículo 5° E, sobre asig-

naciones de un comité parlamentario en caso de renuncia de un diputado o senador a este, y el artículo 5° F, que contempla la facultad de los comités parlamentarios para establecer sus estatutos internos, en los que podrán disponer sanciones proporcionales por infracción a los acuerdos adoptados conforme a estos (páginas 26 y 27 del comparado).

Finalmente, agregó un artículo quinto transitorio nuevo, que establece un plazo de seis meses para que los partidos políticos adecúen sus declaraciones de principios a los requisitos establecidos por esta iniciativa legal (página 29 del comparado).

Cabe hacer presente que las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados requieren 25 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

El Senado debe pronunciarse sobre las enmiendas efectuadas por la cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición, se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Asimismo, se han recibido las siguientes solicitudes de votación separada, en el orden del articulado del proyecto.

De la senadora señora Pascual:

-El reemplazo de la letra a) contenida en el número 2 del artículo 1°. Es norma de ley orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación (página 2 del comparado).

-El número 5 nuevo del artículo 1°.

También corresponde a una norma de ley orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación (página 9 del comparado).

-La enmienda efectuada en el número 2 del artículo 5°; es norma de ley orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación (páginas 25 y 26 del comparado).

-El número 4 del artículo 5°: también es norma de ley orgánica constitucional, y, por lo mismo, requiere 25 votos favorables para su aprobación (páginas 26 y 27 del comparado).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Keitel, ¿pidió la palabra?

El señor KEITEL.- Es para hablar del proyecto, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Sobre esto quiero contar lo siguiente, dado que fue un acuerdo de comités de la semana pasada.

Hay un acuerdo mayoritario de varios comités para retirar algunas solicitudes de votación separada, pero el artículo 1, si no me equivoco, señor Secretario, con el ánimo de que sea coherente con la Constitución, habría que rechazarlo y, por lo tanto, que vaya a mixta.

Quiero dar la palabra en esa línea o, si me van manifestando su parecer, sería mejor aún.

¿Les parece?

Okey.

Entonces, primero, vamos a votar la norma señalada para que se produzca el efecto acordado y, luego, retiraremos las otras solicitudes de votación separada.

Por lo tanto, le daré la palabra al señor Secretario al final para que despachemos el proyecto a mixta.

Vamos a votar, entonces, la letra a).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La letra a)...

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Y cuál es el acuerdo?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- El acuerdo es que solo esa norma se vaya a mixta, porque hay varias solicitudes de votación separada, con el ánimo de una mejor redacción coherente con la Constitución.

Es la letra a), señor Secretario.

Senador Squella.

El señor SQUELLA.- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, lo que hemos estado conversando particularmente quienes integramos la Comisión de Constitución con respecto a esta votación en tercer trámite, si bien no lo habíamos tenido a la vista antes, es que algunas bancadas habían pedido votación separada de alguno de los puntos en referencia.

Pero la verdad es que no tiene mucho sentido repetir toda la discusión nuevamente, teniendo en cuenta que ha costado muchísimo sacar adelante un proyecto que al final del día, con matices, le hace muy bien a la democracia en términos generales y al funcionamiento interno de este Congreso Nacional, particularmente en su interacción con el Ejecutivo.

Tuve la oportunidad de conversar en detalle con el senador Longton y con la senadora Pascual. Coincidimos en la referencia a una parte más bien declarativa del proyecto que apunta a replicar los contenidos del artículo 19, número 15º, respecto de ciertas materias que los partidos políticos tienen que excluir de sus declaraciones de principios y otras que debieran promover dentro de ellas.

Si tomábamos la redacción que nos llegó del segundo trámite, con diferencias menores, pero diferencias al fin, de lo que plantea la misma Constitución, se podría provocar una confusión en la interpretación el día de mañana.

Por lo tanto, llegamos al acuerdo de que el único camino que tenemos es mandarlo a comisión mixta y ahí ajustar la disposición a los contenidos que ya están en la Constitución, es decir, replicar exactamente dicho contenido y evitar una mala interpretación.

De esa forma, coincidimos todos en que no era necesario separar las otras votaciones y en definitiva lo único que se iría, de acuerdo con nuestro parecer, idealmente a la comisión mixta sería ese texto.

Eso es.

No sé si alguno de los que participaron en las conversaciones quiere complementar, pero eso fue básicamente lo que nosotros habíamos acordado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Entonces, si les parece, se pondrá en votación.

Acuérdense que es de LOC.

El señor SANHUEZA.- Hay que votar en contra.

Ese es el acuerdo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, en esta votación hay rechazar, para que se vaya a mixta este punto. Si se produce, obviamente, ese efecto, se retiran las otras solicitudes de votación separada.

¿Senadora Pascual?

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Quiero refrendar lo que dijo recién el senador Squella.

Lo que estamos cubriendo es que

no haya disonancia en la norma y sea lo más concordante posible, tal como lo habíamos advertido en el primer trámite. Sin embargo, del segundo trámite llegan con más diferencias todavía la redacción y el espíritu que está en la Constitución en cuanto a lo plantea el artículo 5, literal a).

Por eso nosotros proponemos que se rechace solo esto, entendiendo que efectivamente es un efecto acotado, porque si no se abriría toda la discusión otra vez de todo lo otro que se modifica.

Este es un proyecto que enmienda varias leyes también.

No me gusta, si usted lo quiere, en honor a la transparencia, como quedan una serie de situaciones con respecto a los comités.

Sin embargo, quiero decir, para la historia de la ley, que lo que tiene que ver con respecto a los estatutos queda facultativo y no obligatorio, y, por lo tanto, desde esa perspectiva, nos quedamos tranquilos en esa materia.

Eso.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

En votación, entonces, la letra...

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Me permite una cosa, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Para comprender bien, señora Presidenta, lo que estamos votando, entiendo que el acuerdo es rechazar la letra a), pero la pregunta es qué pasa con el resto del articulado en el tercer trámite.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Claro, después de retirar las solicitudes de votaciones por separado, vamos a votar nuevamente para que todo quede refrendado, que es lo úni-

co respecto de lo cual nos vamos a pronunciar.

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Y el resto del articulado se vota uno a uno? Porque no significa que, si rechazo la letra a), acepte el resto de las normas que vienen a tercer trámite.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, así es.

Vamos a votarlo uno a uno.

El señor HUENCHUMILLA.- Lógicamente.

El señor SQUELLA.- A mixta se iría solo este tema.

El señor HUENCHUMILLA.- Claro, porque no significa necesariamente que tengamos acuerdo sobre el resto, aunque tengamos acuerdo en la letra a).

La señora NÚÑEZ (Presidente).- Sí, lo que pasa es que el acuerdo, y ayúdenme quienes lo proponen, era votarlo en conjunto.

Senador Squella.

El señor HUENCHUMILLA.- Llevamos todo a mixta, entonces.

La señora PROVOSTE.- El acuerdo no era votarlo todo junto, sino más bien retirar las solicitudes de votación separada.

El señor SQUELLA.- El acuerdo era llevarlo a mixta para que...

La señora PROVOSTE.- Porque el tema de los estatutos...

El señor HUENCHUMILLA.- Claro, pero eso implica estar de acuerdo en el resto del articulado. Y puede que haya algunos aquí que no estemos de acuerdo en algunos de los temas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Son once votaciones más, si vamos una a una, porque todos los artículos habría que votarlos uno a uno.

Son enmiendas, evidente.

El señor SQUELLA.- Es el acuerdo

al que llegamos con la senadora Pascual.

El señor SANHUEZA.- ¡Qué gran acuerdo...!

El señor HUENCHUMILLA.- ¡Me parece una buena unidad, digamos, pero el resto...!

(Risas y rumores).

¡Punto, senador, para usted!

¡Pero el resto no, digamos!

El señor SANHUEZA.- Coloque en votación la letra a), Presidenta.

La señora CICARDINI.- Abra la votación, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Todas las votaciones son de LOC, que también me estaban preguntando. Requieren *quorum* de ley orgánica constitucional.

(Luego de unos instantes).

No hemos suspendido; estamos en sesión.

(Pausa).

Ya.

Vamos a proceder de la siguiente manera: vamos a votar la letra a), que es donde tenemos un acuerdo para mandarla a mixta.

A propósito de eso, se van a retirar las solicitudes de votación separada presentadas por la senadora Pascual, el senador Trisotti y la senadora Vodanovic, o De Urresti, uno de los dos.

Y luego de eso, como lo decía el senador Huenchumilla, podríamos agrupar el resto de las letras en una sola.

Entonces, señor Secretario, en votación la letra a).

Podría leerla si quisiera.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación se pone en votación la letra a) del número 2 del artículo 1, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

La enmienda aprobada por la Cámara de Diputados dice lo siguiente: "Letra a)

La ha reemplazado por la siguiente:

"a. Incorpórase en el literal d) del inciso primero, la siguiente oración final: "Del mismo modo, deberá expresar su condena a los sistemas totalitarios y a propugnar, incitar o usar la violencia como método de acción política. Asimismo, deberá condenar los actos de corrupción y afirmar su compromiso con la probidad y la transparencia en la actividad política".

Los que quieran aprobar esta enmienda deben votar que sí; los que deseen rechazarla y que se vaya a comisión mixta, deben votar que no.

Es de *quorum* especial.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se rechaza la letra a) del número 2 del artículo 1, propuesta por la Cámara de Diputados (37 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Kaiser, Núñez, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Becker, Calisto, Castro, Celis, De Urresti, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez y Vial.

Votó por la afirmativa el señor Cruz-Coke.

Se abstuvo el señor Bianchi.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se rechaza y va a comisión mixta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Va a comisión mixta esta letra.

A propósito de lo que decía el senador Huenchumilla, podríamos votar de una sola vez el resto de las enmiendas.

¿Cuántas son, señor Secretario?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Son diez, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Son diez.

¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.- Es que no sé, señora Presidenta.

Yo le pregunto: ¿podemos votar en conjunto algo que no he leído? Porque recién lo estoy viendo.

Entonces, voto al azar o voto por...

El señor SQUELLA.- Votémoslo uno por uno.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Puede leerlo, senador. Pero lo que va a ocurrir es que cada uno puede votar como quiera. Evidentemente, lo puede hacer.

Lo que pasa es que, si teníamos un acuerdo, era para que nadie se abriera respecto de cada uno de esos temas.

Son acuerdos de comités.

¿Qué otros temas vienen dentro de ese numeral?

El señor HUENCHUMILLA.- No hay acuerdo de comités. Pero se supone que cada uno vota como quiere...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, yo no tengo ningún problema, pero...

El señor HUENCHUMILLA.-... en un cierto proceso racional y con elementos de juicio, digamos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Está en todo su derecho.

El señor HUENCHUMILLA.- Yo a lo menos quiero leer el artículo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Está en todo su derecho, senador.

Entonces, vamos votando uno por uno.

Vienen doce votaciones.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

La siguiente norma está en la página 4 del comparado.

Artículo 1, número 2, letra b):

“Ha reemplazado la frase “al que pretendieron constituir” por “al que constituyeron”.

Esto se refiere a la constitución de los partidos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba la letra b) del número 2 del artículo 1, propuesta por la Cámara de Diputados (31 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Pascual y Provoste y los señores Calisto, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Longton, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa las señoras Kaiser y Sepúlveda y los señores Bianchi y Lee.

Se abstuvieron la señora Sánchez y el señor Ibáñez.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Queda aprobada y se cumple el *quorum*, además.

A continuación, en la página 5 del comparado, está la letra a) del número 3, que modifica el inciso primero del artículo 6 de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

La letra a) reemplaza el guarismo "0,5" por "0,3".

Esto es relativo al porcentaje de los electores que conforman el padrón electoral definitivo.

Página 5 del comparado.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

La señora PASCUAL.- A favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba la letra a) del número 3 del artículo 1, propuesta por la Cámara de Diputados (36 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Gatica, Kaiser, Núñez, Pascual, Provoste, Sánchez y Vodanovic y los señores Calisto, Carter, Castro, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic,

Moreira, Núñez, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Ryselberghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Flores y Sepúlveda y los señores Bianchi y Lee.

Se abstuvo el señor Celis.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se cumple el *quorum* y queda aprobada la enmienda.

A continuación, en la misma página 5, la Cámara de Diputados ha eliminado la letra b).

Esta letra sustituye el número de electores: de "500" a "750".

El señor HUENCHUMILLA.- "Si le parece", Presidenta.

La señora PROVOSTE.- "Si le parece"

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Si les parece? ¿Con la misma votación?

El señor SAAVEDRA.- No, Presidenta. Tengo que votar. No voté en la anterior.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Tiene que agregarse?

Okey.

En votación.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba la eliminación de la letra b) del número 3 del artículo 1, propuesta por la Cámara de Diputados (40 votos a favor y 3 en contra), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola,

Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Sánchez y Vodanovic y los señores Becker, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Kaiser y Sepúlveda y el señor Lee.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Queda aprobada también con el *quorum* requerido.

La letra c) ha pasado a ser letra b) sin enmiendas.

Solamente es una enmienda formal.

A continuación, en la página 9 del comparado, se intercala un número 5, nuevo, que agrega un artículo 34 bis en la ley vigente, del siguiente tenor: "Se considerará infracción grave a la disciplina interna el incumplimiento de los acuerdos del comité parlamentario del que formen parte los diputados o senadores, según corresponda."

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor DE URRESTI.- ¿Qué norma se está votando?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Estamos en el número 5.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba el número 5, nuevo, del artículo 1 (32 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención), dejándolo

se constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Pascual y Vodanovic y los señores Becker, Carter, Castro, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Gahona, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Carvajal, Kaiser, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Celis, Flores, Huenchumilla, Lee y Velásquez.

Se abstuvo la señora Sánchez.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del senador Calisto).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se aprueba también con el *quorum* requerido.

A continuación, en las páginas 20 y 21 del comparado, en el artículo 2º del proyecto, que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la Cámara propone eliminar el número 3, que modifica el artículo 16, relativo al patrocinio de las candidaturas independientes a Presidente de la República.

Páginas 20 y 21 del comparado.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

Vamos a ir rapidito.

El señor CALISTO.- Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Un momentito.

¿Es de reglamento?

Estamos en votación.

El señor MIROSEVIC.- ¿Qué páginas del comparado?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Páginas 20 y 21.

(El senador Calisto levanta la mano).
Estamos en votación.

Termino la votación y le doy la palabra.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la eliminación del número 3 del artículo 2 (38 votos a favor y 4 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Kaiser, Pascual, Provoste, Sánchez y Vodanovic y los señores Becker, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Gahona, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa la señora Sepúlveda y los señores Bianchi, Huenchumilla y Lee.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senador Calisto, yo sé que quiere usted: que se incorpore su intención de voto favorable en la votación anterior a esta.

(El senador Calisto asiente).

Se deja constancia de su intención de voto a favor.

Okey.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

A continuación, vamos al artículo 5, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En la página 24 del comparado, en el número 1, que incorpora un artículo 5° C, se intercala un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor:

“Los parlamentarios cuyas candidaturas sean declaradas por un determinado partido político, que no alcancen a tener la representación suficiente para constituir un Comité Parlamentario, podrán adherir al de otro partido, siempre que hubieren formado parte de una misma lista parlamentaria en la elección respectiva. Igualmente, dos o más partidos políticos cuyo número de representantes, separadamente, sea inferior a aquel requerido por el respectivo reglamento, podrán juntarse y formar un comité, siempre que unidos alcancen la cifra reglamentaria.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora CICARDINI.- ¡Espere!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Estamos votando. Todavía no ha sido cerrada la votación. Hay que estar atento nomás.

Dele, Secretario.

El señor DE URRESTI.- ¿Qué estamos votando?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Senador, en la página 24 del comparado, el inciso segundo, nuevo, que se refiere a la constitución de un comité parlamentario.

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso segundo, nuevo, del artículo 5° C, propuesto en el número 1 del artículo 5 del proyecto (37 votos a favor y 4 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Pascual, Provoste y Sánchez y los señores Becker, Calisto, Carter, Castro, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Kaiser y Sepúlveda y los señores Bianchi y Lee.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Aprobado con el *quorum* requerido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Pasemos a la otra votación, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La Cámara sustituyó en el inciso segundo, que ha pasado a ser tercero, la frase “el respectivo Comité Parlamentario” por “el jefe del Comité Parlamentario al cual adhieren”.

Está en la página 25 del comparado, en la parte de arriba.

El señor MOREIRA (Vicepresiden-

te).- Se abre la votación.

Que suenen los timbres.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha metido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la sustitución referida en el inciso tercero del artículo 5° C, propuesto en el número 1 del artículo 5 (35 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Pascual y Provoste y los señores Becker, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Kaiser y Sepúlveda y los señores Bianchi y Lee.

Se abstuvo la señora Sánchez.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Aprobado con el *quorum* requerido.

A continuación, en el número 2, que incorpora el artículo 5° D (páginas 25 y 26 del comparado), se propone agregar los literales c), d) y e), relativos a las funciones y atribuciones de los jefes de comités parlamentarios:

“c) Autorizar y coordinar los reemplazos en comisión.

“d) Autorizar el ingreso de diputados y senadores al Comité Parlamentario.

“e) Autorizar la salida de diputados y senadores del Comité Parlamentario cuando así se requiera por intermedio de solicitud escrita presentada ante el respectivo Secretario. La solicitud se entenderá autorizada si no hay pronunciamiento dentro de los cinco días siguientes a tal presentación.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se abre la votación.

Vamos rapidito.

El señor DE URRESTI.- ¿En qué páginas del comparado estamos, Presidente?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Páginas 25 y 26 del comparado.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- 25 y 26, senador De Urresti.

¿Logró ver la enmienda?

(Pausa).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban los literales c), d) y e) en el artículo 5° D, contenidos en el número 2 del artículo 5 (35 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Pascual, Provoste y Vodanovic y los señores Becker, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Ryssel-

berghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Kaiser y Sepúlveda y los señores Bianchi, Huenchumilla y Lee.

Se abstuvieron las señoras Cariola y Sánchez.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se aprueba con el *quorum* requerido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, se incorporaron los números 3 y 4, nuevos, del artículo 5. Esto se encuentra en las páginas 26 y 27 del comparado.

Cada numeral agrega un artículo.

El artículo 5° E se refiere a las asignaciones de un comité en caso de renuncia de un diputado o senador al respectivo comité parlamentario.

Y el artículo 5° F contempla las facultades de los comités parlamentarios para establecer sus estatutos internos, en los que podrán disponer sanciones proporcionales por infracción a los acuerdos adoptados conforme a dichos estatutos.

Páginas 26 y 27 del comparado, números 3 y 4, nuevos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, solo quiero dejar establecido para la historia de la ley que la redacción de los verbos rectores es facultativa, no obligatoria. Por lo tanto, esto implica que no se le puede exigir un estatuto a un comité. Puede tenerlo, mas no es exigible.

No sé si me explico.

Una vez que lo tiene, el comité tendrá que apegarse a su propio estatuto. Quiero decirlo, porque, de lo contrario, no se produce una situación en la cual

estuviéramos todos de acuerdo.

Bajo la premisa de lo facultativo y no de lo obligatorio, es que estamos a disposición en esta votación, por si acaso.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se abre la votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora PASCUAL.- ¡Presidente!

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senadora.

La señora PASCUAL.- Presidente, solo quiero que la Secretaría me responda si estoy interpretando bien que el estatuto es facultativo, si es así, para votar con tranquilidad. Eso es lo que estaba planteando en mi intervención anterior.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Para que quede más claro, hago presente que la Cámara de Diputados ha agregado los siguientes numerales:

3. Incorpórase el siguiente artículo 5° E:

“Artículo 5° E.- En caso de renuncia de un diputado o senador al Comité Parlamentario al que pertenezca, dicho Comité conservará para su funcionamiento la totalidad de las asignaciones que le corresponderían por dicho diputado o senador. Si el diputado o senador se incorpora posteriormente a otro Comité, éste no incrementará sus asignaciones.”.

4. Agrégase el siguiente artículo 5° F, pasando el actual a ser 5° G:

“Artículo 5° F.- Los Comités Parla-

mentarios tendrán potestad para establecer sus estatutos internos, en los que podrán disponer sanciones proporcionales por infracción a los acuerdos adoptados conforme a éstos.

“Las sanciones que se apliquen de conformidad con el inciso precedente serán impuestas con apego a las reglas del debido proceso y en caso alguno podrán privar a los parlamentarios del ejercicio de sus atribuciones exclusivas o de aquellas referidas al proceso de formación de la ley.

“Las potestades disciplinarias establecidas precedentemente deberán observar la prohibición dispuesta en el artículo 23 de la ley N°18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos.

“Los estatutos internos serán depositados en la Secretaría de la respectiva cámara dentro de los diez días siguientes al comienzo del período legislativo.

“Las modificaciones que se hagan a los estatutos internos serán informadas a la Secretaría respectiva y a los integrantes del respectivo Comité Parlamentario por intermedio de su correo electrónico institucional.

“Una copia de los estatutos será publicada en el sitio electrónico de la respectiva Corporación.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor DE URRESTI.- ¡No!, ¡no!, ¡no!

(El senador De Urresti se dirige rápidamente a su pupitre).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban los numerales 3 y 4, nuevos (25 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se reúne el quo-

rum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Pascual y Vodanovic y los señores Becker, Carter, Castro, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Gahona, Ibáñez, Kuschel, Longton, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Cariola, Carvajal, Cicaridini, Flores, Gatica, Kaiser, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Calisto, Celis, Flores, Huenchumilla, Keitel, Lee, Mirosevic y Velásquez.

Se abstuvo la señora Sánchez.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Aprobado con el *quorum* requerido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Les aviso que queda otro proyecto de ley.

Luego haré una proposición.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, la última enmienda (página 29 del comparado).

Se agrega un artículo quinto, nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo quinto.- Los partidos políticos legalmente constituidos y en formación dispondrán de seis meses para adecuar sus declaraciones de principios a los requisitos establecidos por la presente ley.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario.

El señor CALISTO.- ¡Espere!, ¡espere!, ¡espere!

¿Qué estamos votando?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Hemos explicado la votación va-

rias veces ya. Todos están cansados, yo lo entiendo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo quinto, nuevo (36 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido, y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Pascual, Provoste, Sánchez y Vodanovic y los señores Becker, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez y Vial.

Votaron por la negativa las señoras Kaiser y Sepúlveda y el señor Lee.

Se abstuvo el señor Calisto.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se aprueba también con el *quorum* requerido.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto y va a comisión mixta.

Los integrantes de la comisión mixta serán los miembros de la Comisión de Gobierno.

La señora PROVOSTE.- ¡No! Es Constitución.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Señor Secretario, puede precisar, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Señora senadora, solo la Comisión de Gobierno ha visto

este proyecto.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Nos confirma el Secretario que solo lo ha visto la Comisión de Gobierno. Por lo tanto, los miembros de dicho órgano constituirán la comisión mixta por parte del Senado.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Colegas, el próximo proyecto dice relación con medidas para la inclusión laboral de las mujeres en empresas que indica.

Algunos colegas me han pedido que lo veamos en la próxima sesión.

La señora CARVAJAL.- ¡No!

Es cortito.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey.

Fue una sugerencia que me hicieron algunos colegas, y yo entiendo las razones.

PROMOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES EN DETERMINADAS EMPRESAS

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Vamos a poner en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (boletín N° 15.694-34).

Es la discusión de la enmienda introducida por la Cámara de Diputados, lo que se puso en tabla por acuerdo de comités.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo:

boletín 15.694-34.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para la relación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley antes mencionado.

Esta iniciativa inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por un artículo único, con el propósito de establecer la obligación para las empresas de doscientos o más trabajadores, o cincuenta o más trabajadores, estas últimas pertenecientes al sector minero, de la investigación y desarrollo financiero, de la energía, del transporte y de la construcción, consistente en confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor. Al efecto, la norma señala el contenido del informe y los parámetros a considerar para su confección.

Contempla, además, su remisión al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género en el mes de marzo de cada año.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite, efectuó una enmienda consistente en la sustitución del referido artículo único por otro que, con el objetivo señalado, incorpora en el título III del libro I del Código del Trabajo un capítulo III, nuevo, denominado “De las medidas para la inclusión de las mujeres trabajadoras en las empresas”, con un artículo 157 quinquies, que también impone a las mencionadas compañías la obligación de confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor, pero

modifica el contenido de dicho informe y los parámetros a considerar en su elaboración.

Asimismo, la nueva redacción propuesta difiere en cuanto a la remisión del informe, disponiendo su envío a la Dirección del Trabajo en el mes de marzo de cada año y, además, su remisión por parte de esta última entidad en el mes de abril al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género y al Consejo Superior Laboral.

El Senado debe pronunciarse respecto de la enmienda efectuada por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado y la modificación.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Vamos a abrir la votación, manteniendo los tiempos que requieran los parlamentarios para hacer uso de la palabra.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Voy a insistir en lo que ya ha mencionado en la relación el Secretario del Senado.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, les recuerdo que la Sala del Senado aprobó, en sesión de 12 de abril del año 2023, es decir, hace más de tres años, por 23 votos a favor y ninguno en contra, este proyecto de ley, de artículo único, que establece la obligación de informar anualmente, por parte de las empresas de doscientos o más trabajadores, sobre el estado de

la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas hacia tal propósito.

Se extiende dicha obligación a las empresas de cincuenta o más trabajadores que pertenezcan a los sectores de la minería, de la investigación y el desarrollo, del sector financiero, de la energía, del transporte y también de la construcción.

La Cámara de Diputados, cuando le tocó revisar el proyecto, sustituyó el texto por un artículo único que incorpora, en el Código del Trabajo, título III del libro I, un capítulo III denominado “De las medidas para la inclusión de las mujeres trabajadoras en las empresas”.

Dicho capítulo mantiene la línea central de la iniciativa aprobada por este Senado, incorporando una variación respecto a qué entidad es la que determina finalmente los parámetros de incorporación que debe contener la memoria. Es decir, el Senado optó por la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, pero la Cámara de Diputados acordó que los parámetros sean los establecidos por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Asimismo se estableció, por la Cámara de Diputados, que el informe de las empresas deberá ser enviado en el mes de marzo de cada año a la Dirección del Trabajo, la que lo remitirá al Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género y al Consejo Superior Laboral.

Señor Presidente, estimados colegas, la sustitución efectuada por la Cámara de Diputados, a juicio de la Comisión de la Mujer, enriquece e institucionaliza la adopción de medidas

para aumentar la inclusión de las mujeres en el mundo del trabajo, con condiciones laborales adecuadas y especialmente en aquellos sectores de la economía, que ya he mencionado, en que han estado tradicionalmente excluidas atendiendo a la finalidad de disminución de las brechas de género del proyecto de ley, iniciado en moción de las senadoras Carvajal, Núñez y Pascual, del senador Saavedra y de la exsenadora Isabel Allende, por lo que solicito a la Sala que apruebe el proyecto con la enmienda incorporada por la Cámara de Diputados.

Este es un proyecto de total adecuación a la normativa, en que se establece, a propósito de las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados, la incorporación de un capítulo de acuerdo con los propios parámetros del Código del Trabajo. Por lo tanto, se enriquece y se le da un fundamento de más solidez a este carácter de seguimiento que hay respecto a la incorporación de la mujer en el mundo laboral.

Estamos contestes en que, transcurridos ya tres años, en que ha habido una aprobación sin discusión, es posible generar y aprobar el texto que viene, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Así que, estimados colegas, si se aprueba hoy día, ya sería el último paso y el proyecto se podría promulgar como ley, luego de tanto tiempo en que ha estado en tramitación.

Por lo tanto, llamo responsablemente a aprobar el texto.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la enmienda introducida por la Cámara de Diputadas y Diputados (18 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Cariola, Carvajal, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Calisto, Celis, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Kaiser y los señores Becker, Carter, Kuschel, Longton, Sanhueza, Squella, Trisotti, Van Rysselberghe y Vial.

Se abstuvo el señor Moreira.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Aprobada la enmienda.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Aprobada la enmienda y despachado el proyecto.

PRECISIÓN DE ALCANCE DE CONCEPTO DE DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- La última iniciativa que veremos hoy, antes de terminar la sesión, importante y de fácil despacho, es el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo, con informe de la Comisión del Adulto Mayor y

Discapacidad.

Es un proyecto de artículo único.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 17.981-35 y 18.176-35, refundidos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Le voy a ofrecer la palabra al Secretario para que haga la relación.

Antes, consulto a la Sala si podemos abrir la votación.

El señor KEITEL.- Sí, Presidente.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente ha puesto en votación el proyecto de ley, iniciado en mociones de los honorables senadores señora Campillai y señores Keitel y Walker, y de la honorable senadora señora Campillai, en primer trámite, que modifica la Ley del Deporte con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo.

El objetivo del proyecto es incorporar de manera explícita la mención a la discapacidad física, mental y sensorial en la referida ley.

La Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa, por constar de un artículo único, y acordó proponer al señor Presidente que en la sala sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia de que aprobó la propuesta legal

en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadora señora Kaiser y honorables senadores señores Becker y Keitel.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 22 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Keitel.

El señor KEITEL.- Para rendir el informe, Presidente.

Con fecha 25 de noviembre de 2025 ingresaron a este Senado, en primer trámite constitucional, los boletines de la referencia, el primero, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo (boletín N° 17.981-35), iniciado en moción de los honorables senadores señora Fabiola Campillai y señores Sebastián Keitel y Matías Walker; y el segundo, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de promover la inclusión de personas con discapacidad en las actividades deportivas (boletín N° 18.176-35), iniciado en moción de la honorable senadora Fabiola Campillai.

Se deja constancia de que con fecha 21 de abril de 2026 la Sala del Senado acordó refundir ambas iniciativas.

Asimismo, se hace presente que, por tratarse de un proyecto de ley de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión lo discutió en general y en particular a la vez, y propone al señor Presidente que en la sala sea considerado de la misma forma.

Se deja constancia, además, de

que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Kaiser y señores Becker y Keitel.

El objetivo del proyecto de ley es incorporar de manera explícita la mención de la discapacidad física, mental y sensorial en la ley N° 19.712, del Deporte.

El estudio de la iniciativa legal se llevó a cabo en las sesiones celebradas los días 15 y 22 de abril del 2026 y contó con la participación de los siguientes invitados:

-Del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis): el exdirector nacional señor Pedro Goic, y la jefa del Departamento de Derechos Humanos y Seguimiento Legislativo, señora María Pilar Iturrieta.

-Del Centro UC Síndrome de Down: la directora, señora Macarena Lizama; la encargada de Comunicaciones Políticas y Estratégicas, señora Paula Pulgar, y la terapeuta ocupacional señora Tamara Duarte.

Durante la discusión se analizaron ambas iniciativas, acordándose unificarlas en un texto en el cual se produjo completo acuerdo y que permite avanzar en su trámite, pues, aunque se compartió la conveniencia de estudiar posteriormente otras materias como la del deporte inclusivo, existió acuerdo en que en este tema pueden existir opiniones contradictorias que postergarían la aprobación de una iniciativa en que no hay contradicciones entre los integrantes de la Comisión.

De esta forma, el proyecto propone modificar el artículo 2° de la ley N° 19.712, del Deporte, que en su inciso primero consagra, como deber del Estado, crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y

desarrollo de las actividades físicas y deportivas, y que en su inciso segundo establece los modos en que el Estado llevará a cabo tales objetivos.

La iniciativa propuesta propone intercalar un inciso tercero, nuevo, que consigna que, “Con tal propósito, deberá dar un trato equivalente a todas las personas con discapacidad, sea esta física, mental o sensorial”, lo cual cumple con el propósito en que coinciden ambas mociones, que es obtener un trato equivalente o no discriminatorio del Estado entre estas discapacidades.

Por las razones expuestas, y a nombre de la Comisión, solicito la aprobación de la presente iniciativa en la forma antes señalada.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

Se ofrece la palabra.

La tiene el senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Solo haré una pequeña intervención, quizás para resumir todo lo que acabo de decir recién en el informe, como es que este proyecto viene a modificar algo que viene de hace muchos años, específicamente del 2001, cuando se hizo la Ley del Deporte. O sea, han pasado prácticamente veinticinco años desde su dictación. Y lo que se busca ahora, principalmente, es que no se hable de discapacidad de manera general, sino de una forma que explique tres condiciones de discapacidad que abarcan muchísimo -es lo que conversamos con el director del Senadis-, como es la discapacidad física, mental y sensorial.

Se generan ciertas discriminaciones

dentro del mundo deportivo porque hay muchos tipos de discapacidades que no son consideradas de la misma manera y no reciben recursos del Estado de forma equitativa. Y lo que busca esta iniciativa es justamente encontrar un equilibrio y dar visibilidad a muchas discapacidades que -valga la redundancia- no están siendo visibles, para así encontrar esa transversalidad y esa justicia que tanto necesita el mundo de la discapacidad, que muchas veces no es considerado de manera equitativa en el ámbito deportivo con el deporte convencional.

Me parece que es un proyecto muy simple, pero muy necesario e importante. Me toca convivir diariamente con muchos deportistas, ya sea convencionales o con algún grado de discapacidad, y el texto considera justamente lo que ellos hablan, lo que ellos viven, y en especial lo que ellos solicitan, que es modificar una normativa que ya tiene una buena cantidad de años, vigente desde el 2001.

Se trata de actualizar la Ley del Deporte en beneficio de todos nuestros deportistas, convencionales y paralímpicos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Keitel.

¿Algún senador o alguna senadora quiere hacer uso de la palabra?

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en

este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Carvajal, Pascual, Provoste, Sánchez y Sepúlveda y los señores Becker, Calisto, De Urresti, Espinoza, Flores, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Longton, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Trisotti, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se encontraban pareados la señora Vodanovic con el señor Carter.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Aprobado en general y en particular el proyecto, pasa a la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes.

De: señor CALISTO.

Para: biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones.

Asuntos: 1) solicita informar Plan de Mitigación Vial, alternativas de conectividad y medidas de contingencia ante proyección de un corte total de tránsito por ocho meses en puente Presidente Ibáñez, comuna de Aysén. 2) solicita fortalecimiento estructural de conectividad bimodal en región de Aysén mediante el aumento a frecuencias diarias del tramo marítimo subsidiado Quellón-Litoral Norte.

Para: biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, director (S) de Obras Hidráulicas y subdirector nacional de la Dirección General de Aguas.

Asunto: solicita fiscalización urgente, determinación de responsabilidades y ejecución de obras correctivas por daños derivados de erosión fluvial en predios ribereños del río Cisnes (sector ruta X-25, comuna de Cisnes, región de Aysén).

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo y seremi de Vivienda y Urbanismo de la región de Aysén.

Asunto: solicita intervención directa en evaluación y resolución del caso social y habitacional de extrema gravedad que afecta a vecina de Puerto Aysén.

De: señora CARIOLA.

Para: alcalde de San Antonio.

Asunto: pide información completa y desagregada de situación contractual que afecta a trabajadoras de la salud vinculadas a la municipalidad bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios financiados mediante convenios.

De: señor CASTRO.

Para: gerente general de Codelco Chile, División El Teniente.

Asunto: solicita información disponible respecto de beneficios e indemnizaciones asociados al fallecimiento de trabajador que indica.

De: señor DE URRESTI.

Para: biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, y a la Dirección de Obras Públicas.

Asunto: antecedentes sobre proyecto de Diseño de Ingeniería del Servicio Sanitario Rural San Juan-Catrilefu, comuna de Corral.

Para: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, alcaldesa de Valdivia, Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos y empresa Aguas Décima.

Asunto: estado actual de proyec-

to “Eje Errázuriz”, particularmente en el tramo comprendido entre las calles René Schneider y Nolasco Cárdenas, de la ciudad de Valdivia.

De: señor ESPINOZA.

Para: subsecretario de Pesca y director general del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Asunto: disposición de Directemar que obligaría a pescadores artesanales de la región de Los Lagos a contar con una balsa salvavidas en sus embarcaciones.

Para: seremi de Salud de Aysén y director del Trabajo de Aysén.

Asunto: información sobre investigación efectuada en relación con accidente laboral de trabajador que indica, ocurrido en el canal Serrano, al SE de Melinka, el 5 de junio pasado.

De: señor FLORES.

Para: contralora general de la República.

Asunto: solicita pronunciamiento sobre legalidad de resolución de Servicio de Impuestos Internos que habilita el registro y pago de IVA para plataformas extranjeras de apuestas *online* que operan respecto de usuarios ubicados en Chile.

Para: fiscal nacional.

Asunto: información tocante a tratamiento y resultados de denuncias remitidas por la Unidad de Análisis Financiero al Ministerio Público.

Para: director de la Unidad de Análisis Financiero.

Asunto: antecedentes sobre funcionamiento operativo de la Unidad de Análisis Financiero en materia de revisión de operaciones sospechosas.

De: señora GATICA.

Para: contralora general de la República.

Asunto: pide investigación de an-

tecedentes relativos a estudio y tramitación administrativa de proyecto asociado a ruta T-720, tramo intermedio Cruce T-60 Las Ventanas-Alerce Costero-Cruce T-450 Corral.

De: señor IBÁÑEZ.

Para: contralora general de la República y ministro del Interior.

Asunto: solicitud de antecedentes relacionados con actuación de delegado provincial de Marga Marga en contra de funcionario de dicha delegación, quien además se desempeña como dirigente gremial de la Asociación Regional de Funcionarios del Ministerio del Interior y Servicios Afines de Valparaíso.

De: señor KEITEL.

Para: gobernador regional del Biobío, delegado presidencial del Biobío y seremi de Energía del Biobío.

Asunto: adopción de diversas medidas para asegurar continuidad y seguridad del suministro eléctrico en región del Biobío de cara a período invernal.

De: señor KUSANOVIC.

Para: contralora general de la República.

Asunto: solicita instruir revisión y eventual modificación de Instructivo de Fiscalización de Caza, contenido en resolución exenta N° 7.871, de 2020, del SAG, que prohíbe a funcionarios fiscalizadores la actividad cinegética y obtener permisos de caza en la región donde desempeñan sus labores.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones y subsecretario de Transportes.

Asunto: solicita revisar medidas regulatorias y nuevo reglamento de transporte privado remunerado de pasajeros aplicable a sector turístico.

De: señora PASCUAL.

Para: ministro de Justicia y Dere-

chos Humanos.

Asunto: solicita información sobre solicitudes de indulto presentadas por internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Tiltill (ex Punta Peuco).

De: señores SAAVEDRA, IBÁÑEZ y CELIS.

Para: contralora general de la República.

Asunto: antecedentes y pronunciamiento respecto de materias vinculadas a tramitación de proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (boletín N° 14.838-03), actualmente en segundo trámite constitucional en la Comisión de Economía del Senado.

De: señora SEPÚLVEDA.

Para: ministra de Salud.

Asuntos: 1) Establecer mesa técnica para conocer brechas y espacios de mejora en red asistencial de salud en hospitales y centros de atención primaria de región de O'Higgins, además de informar ejecución y distribución de recursos para 2027 de programas de salud regionales. 2) Dictación de bases para designar, mediante concurso público, a director titular de Servicio de Salud de O'Higgins y priorizar, a través de dicho director, la elaboración del respectivo concurso público para designar a director titular de Hospital Franco Ravera de Rancagua.

Para: director nacional de Gendarmería de Chile.

Asunto: solicitud de traslado de funcionario que indica desde dotación de Rancagua a dotación de La Araucanía.

De: señor VELÁSQUEZ.

Para: ministro del Interior y ministra de Educación.

Asunto: información sobre situación de Escuela Básica Valentín Letelier

D-31, de Calama, y gestiones para acceder a recursos económicos para reparación o construcción de un nuevo establecimiento.

—Se levantó la sesión a las 19:22.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

